

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina (*se incorpora en punto 2*)
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D.ª Susana Vicens Herrero

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D.ª Virginia Robles López
D. Santiago de Miguel Esteban
D.ª Rosa María Martínez Mata

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez

AUSENTE:

D.ª María Dolores Galache Vallejo (*Excusa su ausencia*)


INTERVENTOR:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las nueve horas y un minuto del día veinte de octubre del dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió, con las medidas de control de aforo, distancia interpersonal, uso de mascarillas, higiene

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBAR RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la propuesta emitida por el Alcalde Presidente sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

"El artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal prevé que *"iniciada la sesión, cuando así figure en el orden del día, el Alcalde someterá a la consideración del Pleno el acta o actas de las sesiones anteriores cuyos borradores hayan sido previamente distribuidos con la convocatoria.*

Si ningún miembro de la Corporación realiza objeciones a los mismos, se entenderán aprobadas por unanimidad, salvo que algún Concejales manifieste expresamente su voto en otro sentido, en cuyo caso así se hará constar en el acta de la sesión. Si por el contrario, se produjeran observaciones al acta o actas sometidos a aprobación, se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedieran que, en ningún caso, podrán implicar modificaciones del fondo de los acuerdos adoptados, limitándose a la corrección de errores materiales o de hecho de los acuerdos adoptados o de las intervenciones consignadas".

Resultando que en el Pleno ordinario celebrado el 13 de octubre de 2021, al someterse a aprobación el acta de la sesión extraordinaria del Pleno de 6 de septiembre de 2021 se propuso una rectificación por la Concejala del grupo municipal Podemos Coslada, D.ª Virginia Robles López, indicando la Secretaria General la conveniencia de comprobar previamente sobre la correspondiente grabación, los posibles errores de transcripción, como se recogía en la nota informativa de 9 de julio de 2019, remitida a los miembros de la Corporación, que en su punto 3 indicaba: *Para facilitar las correcciones, en su caso, deberán aportarse por escrito las rectificaciones, en los términos exactos en que se proponen y con la antelación suficiente para posibilitar la pertinente comprobación por parte de la Secretaría.*

A la vista de que la modificación propuesta en la sesión no había seguido estas indicaciones, se dejó el asunto sobre la Mesa para la próxima sesión plenaria que se celebre, dando lugar a la previa comprobación por la Secretaría.

Por la Secretaría General se ha comprobado que la rectificación propuesta por la Sra. Robles López coincide con un error de transcripción que procede rectificar en los términos que se proponen a continuación.

Por ello a instancias de la Concejala D.ª Virginia Robles López y con la conformidad de la Secretaria General, propongo al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar la rectificación del acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno el 6 de septiembre de 2021, en el punto 3 del Orden del día, en la tercera vez que toma la palabra la Sra. Robles durante el debate, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Sra. Robles López: *Esperaba a saber si el portavoz oficial anticipaba o no.*

Debe decir:

Sra. Robles López: *Esperaba a saber si el portavoz oficial participaba o no."*

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **acuerda aprobar** la propuesta antes transcrita.

2.- RATIFICAR EL ACUERDO SOBRE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **extraordinaria** celebrada el día 13 de octubre de 2021, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía Delegada de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, de 20 de septiembre de 2021, **acordó con 12 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8 de concejales del Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4 de concejales del Grupo Municipal Podemos Coslada), **0 votos en contra**, y **6 abstenciones**, voto de D. Isaac García Narros (2 concejales del Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D^a. Susana Vicens Herrero (2 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D^a. Fernando Romero Castro (1 concejal del Grupo Mixto), voto de D. David Cuenca García (1 concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL “ACUERDO SOBRE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA”

I.- Que, tras la aprobación del Acuerdo sobre gratificaciones por servicios extraordinarios del personal funcionario del Ayuntamiento de Coslada firmado entre el Equipo de Gobierno y la Parte Social el 29 de octubre de 2020, se emite informe por parte de esta Técnica de relaciones Laborales en fecha 13 de noviembre de 2020 en cuya propuesta de resolución se establece la ratificación de dicho acuerdo por el Pleno Municipal.


II.- Que se remite el expediente 2020/29/01.01.01.14 RATIFICACIÓN ACUERDO SOBRE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO a la Secretaría General para la emisión de informe jurídico.

III.- Que en fecha 19 de febrero de 2021 se emite informe por parte de la Secretaría General respecto a la propuesta de ratificación del Acuerdo especificado en el punto anterior con una serie de consideraciones y términos que deben adoptarse.

IV.- Reunida la Mesa General de Negociación de Personal Funcionario, se acuerda la aprobación de un nuevo **Acuerdo sobre horas extraordinarias del personal funcionario** del Ayuntamiento de Coslada firmado entre el Equipo de Gobierno y la Parte Social en sesión **de fecha 21 de abril de 2021**, por la que se levanta acta correspondiente.

A la vista de los **Informes de la Técnica de Relaciones Laborales**, Dña. Alejandra Lozano Lorente, **de fecha 18 de mayo de 2021**, y **del informe aclaratorio de fecha 16 de julio de 2021**, así como del Informe del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, con nº 45/21 de fecha 26 de mayo de 2021, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de cuentas dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Ratificar el Acuerdo alcanzado en fecha 21 de abril de 2021 entre el Equipo de Gobierno y la Parte Social que se transcribe a continuación:

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

“ACUERDO SOBRE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

PRIMERO. - Gratificaciones por servicios extraordinarios.

Cuando por necesidades del servicio o por la realización de servicios extraordinarios debidamente autorizados, se requiera la realización de actuaciones fuera de la jornada y horario habituales, se compensará en tiempo de descanso o mediante la correspondiente gratificación económica según se establece en este Acuerdo y, teniendo en cuenta, lo regulado en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 861/1986, del 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

1.1 Compensación en tiempo de descanso.

A solicitud del personal interesado, y siempre que la organización del servicio lo permita, las horas por servicios extraordinarios podrán ser compensadas con tiempo de descanso, en cuyo caso se compensará con dos horas de descanso por cada hora realizada. En este caso de compensación en tiempo libre, la libranza se fijará de mutuo acuerdo con el servicio. En caso de no existir acuerdo, deberán librarse en todo caso en el mes siguiente.

1.2 Gratificaciones.

Se compensará conforme a la siguiente tabla:

GRUPO	GRATIFICACIÓN POR HORA	GRATIFICACIÓN POR HORA EN SÁBADO, DOMINGO, FESTIVO O NOCTURNO	GRATIFICACIÓN POR HORA NOCTURNA EN SÁBADO, DOMINGO Y FESTIVO
A1	31,09 €	36,68 €	44,01 €
A2	24,25 €	28,61 €	34,33 €
C1	22,61 €	26,67 €	32,00 €
C2	19,56 €	23,08 €	27,69 €
AP	18,95 €	22,36 €	26,83 €

1. Cuando la hora por servicio extraordinario sea realizada en sábado, domingo, festivo u horario nocturno tendrá un incremento sobre la cantidad anterior del 18% según cada caso.

2. Cuando la hora por servicio extraordinario sea realizada en jornada nocturna y además coincida en sábado, domingo o festivo tendrá un incremento sobre la cantidad anterior del 20% en cada caso.

3. Cuando el personal asignado al turno de noche realice horas por servicios extraordinarios a continuación de su horario de trabajo, estas tendrán la condición de horas nocturnas.

4. Se considera servicio extraordinario nocturno el que se realice entre las diez de la noche y las seis de la mañana.

5. El importe de las gratificaciones por cada hora de servicios extraordinarios se actualizará conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

1.3 Gratificaciones en Policía Local.

Transitoriamente, hasta la total adaptación de las equiparaciones previstas en la Ley 1/2018, de 22 de febrero de Coordinación de Policía Locales, la tabla de gratificaciones será la siguiente:

	Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756 sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756

	Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438 sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438

GRUPO	GRATIFICACIÓN POR HORA	GRATIFICACIÓN POR HORA EN SÁBADO, DOMINGO, FESTIVO O NOCTURNO	GRATIFICACIÓN POR HORA NOCTURNA EN SÁBADO, DOMINGO Y FESTIVO
SUBINSPECTOR/ A	24,25 €	28,61 €	34,33 €
OFICIAL/POLICÍA	22,61€	26,67 €	32,00 €

SEGUNDO.- Vigencia.

Este acuerdo será incorporado al Convenio Colectivo manteniendo la vigencia del mismo.

Una vez que entre en vigor, este Acuerdo tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2021.

TERCERO.- Validez y eficacia.

El presente acuerdo alcanzado por la representación del Ayuntamiento de Coslada y por la representación de la parte social en la Comisión Negociadora del Personal laboral será válido y eficaz una vez cumplidos los requisitos de aprobación expresa y formal por los órganos competentes en los términos previstos en el artículo 38.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre del Estatuto Básico del Empleado Público.

La tabla que aparece en este acuerdo en el apartado 1.2 y 1.3 sustituyen a la tabla que aparece en el Anexo I, Punto 3.- Precio de horas extraordinarias 2004-2007 del Convenio/Acuerdo

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

Se incorpora a la sesión el Sr. Herrera Medina.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias. Buenos días a todos y a todas, tanto a los que están aquí presentes como a los que nos están viendo por *streaming*. Como ha comentado la señora secretaria, es un punto que ha pasado por comisión. Como equipo de Gobierno, entendíamos que era una reivindicación que llevábamos años la parte sindical, y desde nuestra parte, desde el equipo de Gobierno, y en realidad toda la Corporación entendíamos que era una reivindicación justa y que por eso la tendríamos que traer aquí en el Pleno. Llevaba más de 15 años sin actualizarse este tipo de horas, y lo que supone, al fin y al cabo, es una mejora en las condiciones también de los trabajadores de esta plantilla, que para nosotros es lo más importante y que vamos a seguir trabajando durante estos próximos meses para ir mejorando estas condiciones. En este caso, es un primer paso que vamos a dar, y como he dicho, una reivindicación desde hace años, y entendíamos que era de justicia, y por eso traemos este punto al Pleno. Gracias.

Sr. Presidente: Señora Vicens.

Sra. Vicens Herrero: Buenos días a todos y a todas. Si bien el primer informe de Intervención emitido en mayo de 2021 no era conforme, y posteriormente el de octubre es algo ambiguo, desde Ciudadanos Coslada consideramos que han pasado demasiados años sin que el precio de las horas por servicios extraordinarios realizados por nuestros funcionarios haya sido actualizados. Nada más y nada menos, como acaba de decir la señora Orosa, 15 años.

Desde el punto de vista económico, en el informe de Intervención se dice que la propuesta es factible y viable, y por todo lo anterior, y como acaba de decir la señora Orosa, porque es de

	Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756
	sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJfKsHJ5YK8tADV23RfVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756

	Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438
	sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJfKsHJ5YK8tADV23RfVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438

justicia que todos los conceptos salariales experimenten las actualizaciones pertinentes y no estén congelados durante tantísimos años, el Grupo Municipal Ciudadanos votará a favor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Dentro de que nosotros, nuestro grupo, también entiende que es de justicia que se actualicen los precios de las horas extras y las gratificaciones, sin embargo, tenemos algunas dudas, puesto que en la propuesta de la concejala que se trae en el expediente como documento 13 hay una serie de reparos y observaciones de la secretaria general, que dice: "Reiterando que la fiscalización ha sido conforme y las advertencias de los apartados segundo cuatro y tercero seis del informe de esta secretaria de 19 de febrero del 2021". Esto se refiere a un informe que también aparece como documento 5 en el expediente de la secretaria general, que en el fundamento de derecho segundo 4 al que aludía antes dice que el artículo 38.6 del estatuto básico del empleado público dispone que los pactos celebrados y los acuerdos, una vez ratificados, deberán ser remitidos a la oficina pública que la Administración competente determine, y la autoridad respectiva ordenará su publicación en el boletín oficial que corresponde en función del ámbito territorial.

El tercero 6 dice: "Convenría explicitar el procedimiento de asignación individual de las gratificaciones, previa solicitud de abono por el Jefe de la Dependencia, con la acreditación de la orden de servicio extraordinario o autorización para su prestación debidamente justificada, fiscalización de la intervención y Decreto de Alcaldía, asignando la cuantía que será efectiva en la nómina inmediata siguiente".

Al mismo tiempo, el informe de fiscalización del interventor hace una serie de reparos y observaciones, que es el informe de Intervención número 79/2021, donde se refiere primeramente a que consta en el expediente informe jurídico al que me remito en el aspecto legal de la propuesta, y al que deben ajustarse los incrementos que se propone. En el segundo dice: "Previamente a la aprobación de la propuesta, deberá motivarse la justificación, en este momento, de los incrementos propuestos porque, aunque se introducen como una actualización de los precios de dichas gratificaciones extraordinarias, por el desfase temporal, suponen un incremento medio de aproximadamente un 30%, sobre el precio aplicable y aprobado actualmente, dependiendo de las distintas categorías y grupos. Donde también hay que señalar la limitación establecida en el artículo 18 de la Ley 11/2020 de Presupuestos Generales del Estado para 2021".

Estamos hablando de los presupuestos que aprueba el señor Pedro Sánchez sobre gastos de personal del sector público, que establece diversas limitaciones a las retribuciones de todo el personal administrativo público, y solo permite que se pueda incrementar sus retribuciones en un 0,9 % en términos homogéneos sobre los del año anterior.

Así pues, deducimos de los informes de los habilitados nacionales que este acuerdo no se ajuste a la realidad, salvo que están aquí presentes la secretaria y el interventor, y nos digan aquí al Pleno lo contrario. Nos cuestionamos incluso si podría ser objeto de enjuiciamiento por prevaricación y malversación de caudales públicos en algún momento, por lo que no querríamos ser cómplices de esto. Entendemos que no, no llegar a esto, pero tenemos nuestras dudas, y ante esas dudas generadas por la falta de seguridad jurídica, nuestro grupo municipal se va a abstener.

Gracias.

Sr. Presidente: Dígalo claramente que no quiere apoyarlo o que no es de justicia.

Sra. Peña Carrero: He dicho claramente que lo consideramos justo. Lo consideramos justo, pero no es legal.

Sr. Presidente: Señora Peña, ha terminado su intervención. He esperado a que termine para comentarle esto. Disfrácelo como quiera, pero usted no entiende que es de justicia actualizar una

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gga0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gga0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

reivindicación después de 15 años para los trabajadores de esta casa. Dígalo sinceramente, y no utilice subterfugios.

Sra. Peña Carrero: Señor Alcalde, usted no cierra el debate, lo cierra al final.

Sr. Presidente: El Alcalde tiene la potestad de intervenir cuando entiende que su aporte es necesario. Le remito al Reglamento de organización municipal, que está actualizado desde el año que lo firmó su compañero...

Sra. Peña Carrero: Pero es que entonces su grupo tiene más intervenciones.



Sr. Presidente: Señora Peña, por favor. Si quiere que empiece llamándole al orden, siga utilizando esta fórmula que hoy ha traído aquí, de falta de respeto y consideración, y le tendré que llamar al orden. Espero que se reconduzca.
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Antes de ser alarmista y de poner en entredicho cualquier punto que se traiga en este Pleno, por favor, prepárese bien las intervenciones, porque no le vamos a tolerar ni una más. En este respecto. Además, ya no es solamente que ponga en entredicho los puntos, repito, que traen en el Pleno, sino también que esté poniendo en entredicho la profesionalidad de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento. Es que eso ya es intolerable, señora Peña. De verdad, hágaselo mirar. ¿Que no quieren apoyar el punto? No pasa nada, no lo apoyen. No lo apoyen. Pero el expediente está completo. El expediente está perfectamente motivado, perfectamente justificado y perfectamente legal. Trajimos distintas propuestas que se resolvieron todas las dudas. No hay ningún conflicto de intereses, no hay ningún conflicto con la legalidad, no hay ningún conflicto con ningún real decreto ni con ninguna ley ni con los Presupuestos Generales del Estado. Así que prepárese bien las intervenciones, léase bien los documentos, y si tiene alguna duda, para eso tenemos las comisiones informativas, que, por favor, le pediría también que se las preparara bien, porque lo que no puede ser es que vengan aquí, vomiten la cantidad de barbaridades que hemos tenido que escuchar en este Pleno para una cosa que es de justicia.
Nada más. Gracias, Alcalde.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención más? La segunda. ¿Va a intervenir algún grupo, algún portavoz?
Señora Peña, tiene la palabra.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Precisamente porque no pongo en duda la profesionalidad de los funcionarios públicos, y que están aquí la Secretaria General y el Interventor, y que han hecho estos informes, además, pido al señor Alcalde que se solicite de la Secretaria General y del Interventor su ratificación sobre la legalidad o si se ratifica sobre sus informes, en los reparos que han puesto sobre ellos. Entonces, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se den estas gratificaciones y que se aumente el precio de las horas extra. No tenemos ningún inconveniente, salvo la legalidad. Si es legal, si no hay ningún tipo de inconveniente, nosotros lo aprobaríamos. Lo estamos deseando, pero lo que no queremos es ser cómplices de una actuación ilegal, y que en el futuro nos pueda repercutir, como ha pasado en algunas cuestiones en las que, por ejemplo, el señor Alcalde está ahora investigado, por una actuación... No, me refiero a que esas cosas pasan. No pasan hasta que pasan. Entonces, nosotros queremos salvar esta duda sobre la legalidad de este expediente. Lo que hemos encontrado han sido reparos. Además, en el último informe, es curioso, porque, la verdad, casi caigo en la trampa, porque, claro, dice: "visto el informe de la Secretaria General, visto el informe del Interventor", como si estos no hubieran tenido reparos, y sí que tienen reparos en sus informes. Entonces, el expediente ha puesto reparos de legalidad, y eso es lo que nosotros... Claro, no queremos ser cómplices de ello. Por eso he solicitado del señor Alcalde que pida a la Secretaria General y al Interventor que se ratifiquen en sus informes, o que digan que estos son legales.
Gracias, señor Alcalde.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

Sr. Presidente: Señora Peña, para decirlo de una manera más clara y más llana, usted lleva con ese expediente bastante tiempo. Ha tenido una comisión informativa, que es donde se dirimen, se debaten y se despejan todas las dudas para formular un dictamen que de...

Señora Peña, le he dicho que se ha terminado su intervención, y usted ha afirmado que sí. Ahora déjeme, que sistemáticamente interrumpe cada vez que me dirijo a usted. Ha tenido las comisiones, que son preceptivas, comisiones informativas donde se dirimen todas las dudas, todas las dudas de todo tipo, también jurídicas y económicas, y no lo ha hecho con una clara intención, de venir aquí y montar un *show*, que es lo que está haciendo, poniendo en duda que si hay reparos. Sabe usted que, si hay un reparo de la Intervención, un reparo suspensivo hablamos, de la Intervención o de Secretaría general, este Alcalde no traería este punto aquí, ni este ni ningún otro. Pero usted ha tenido la misma documentación en la comisión que tiene hoy aquí. En la comisión lo obvia y lo pasa de puntillas y no dice nada, y ahora nos trae usted aquí esta...

Sra. Peña Carrero: En la comisión se celebra la Junta de...

Sr. Presidente: Señora Peña, la llamo al orden por primera vez. Se lo he advertido ya tres veces, pero usted no sabe lo que es el concepto y la palabra "respeto". No lo entiende. Se lo explico. ¿Quieren añadir algo, señor interventor, sobre las, no preguntas, yo pensaría que son acusaciones que ha hecho la señora Peña —o la secretaria general— de la legalidad de este punto para traerlo al Pleno? Si tienen que hacer alguna consideración, yo les autorizo. Tiene usted la palabra.

Sr. Interventor: Con permiso de la Presidencia. Yo, por aclarar un poco a la señora concejala. Efectivamente, todo esto ya se vio en la Comisión de Hacienda, porque algún otro concejal, efectivamente, estableció un poco la ambigüedad sobre el tema. Pero efectivamente el expediente no tiene ningún problema desde el punto de vista de Intervención, aunque simplemente es verdad que este expediente en su tramitación, he tenido que hasta tres informes. Entonces, en ese sentido, como han dicho por ahí, parece ser que está redactado un poco ambiguamente, pero no es así. No hay ningún inconveniente en poder aprobarlo y no hay ningún reparo por parte de Intervención. Que quede claro.

Sr. Presidente: Secretaria.

Sra. Secretaria: Yo me ratifico en lo que ya he informado en el expediente. El punto en el que me refería a la ausencia de justificación de las cuantificaciones y su comprobación no lo veo en el expediente, pero ha sido ya fiscalizado por el Interventor, que acaba de decir que, sin ningún problema, y por eso la concejalía lo ha elevado a Pleno. Es todo lo que tengo que decir. Lo que tengo que informar ya lo he informado. Me remito a lo informado.

Sr. Presidente: ¿Va a intervenir, señora Orosa?

Sra. Orosa Hidalgo: Sí. Para que no haya ninguna duda por parte de... Bueno, de los grupos, ya veo que da lo mismo lo que digamos, pero para que no haya duda por parte de los vecinos. Es un punto que está perfectamente justificado. Es cierto que hemos tenido algún tipo de discrepancia.

Sr. Presidente: Por favor, les rogaría que, cuando se está interviniendo, se genera un murmullo que interrumpe el que no podamos escuchar de una manera más eficaz.

Sra. Orosa Hidalgo: A la hora de traer este punto al Pleno, y por eso en los informes ya aparece que ha habido reparos, reparos que han sido resueltos, y reparos que a la legalidad vigente de cualquiera de los reales decretos está perfectamente justificado. ¿Que ustedes quieren hacer una campaña de intoxicación contra los trabajadores municipales? Pueden hacerlo perfectamente. Se están retratando perfectamente, y no tenemos más que decir, lo único, agradecer al resto de grupos que van a apoyar esta propuesta, no por el equipo de Gobierno, sino por los propios trabajadores, que son al final los que salen ganando con esto. Muchas gracias.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **16**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **8**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El **Pleno Municipal** por 16 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

3.- RATIFICAR EL ACUERDO SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **extraordinaria** celebrada el día 13 de octubre de 2021, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalía Delegada de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, de 20 de septiembre de 2021, **acordó con 12 votos a favor**, voto de D.^a Macarena Orosa Hidalgo (8 de concejales del Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4 de concejales del Grupo Municipal Podemos Coslada), **0 votos en contra**, y **6 abstenciones**, voto de D. Isaac García Narros (2 concejales del Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D.^a Susana Vicens Herrero (2 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D.^a Fernando Romero Castro (1 concejal del 1 concejal del Grupo Mixto), voto de D. David Cuenca García (1 concejal no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL "ACUERDO SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA"

I.- Que, tras la aprobación del Acuerdo sobre horas extraordinarias del personal laboral del Ayuntamiento de Coslada firmado entre el Equipo de Gobierno y la Parte Social el 29 de octubre de 2020, se emite informe por parte de esta Técnica de Relaciones Laborales en fecha 13 de noviembre de 2020 en cuya propuesta de resolución se establece la ratificación de dicho acuerdo por el Pleno Municipal

II.- Que se remite el expediente 2020/25/01.01.01.14 RATIFICACIÓN ACUERDO SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL LABORAL a la Secretaría General para la emisión de informe jurídico.

III.- Que en fecha 19 de febrero de 2021 se emite informe por parte de la Secretaría General respecto a la propuesta de ratificación del Acuerdo especificado en el punto anterior con una serie de consideraciones y términos que deben adoptarse.

IV.- Reunida la Comisión Negociadora del Personal Laboral, se acuerda la aprobación de un nuevo **Acuerdo sobre horas extraordinarias del personal laboral** del Ayuntamiento de Coslada

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RfVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RfVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

firmado entre el Equipo de Gobierno y la Parte Social en sesión de fecha 21 de abril de 2021, por la que se levanta acta correspondiente.

A la vista de los **Informes de la Técnica de Relaciones Laborales**, Dña. Alejandra Lozano Lorente, de fecha 18 de mayo de 2021, y del **informe complementario de fecha 16 de julio de 2021**, así como de los Informes del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, con nº 44/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, y nº 78/2021 de fecha 1 de octubre de 2021, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de cuentas dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Ratificar el Acuerdo alcanzado en fecha 21 de abril de 2021 entre el Equipo de Gobierno y la Parte Social que se transcribe a continuación:

“ACUERDO SOBRE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO COSLADA

PRIMERO.- Horas extraordinarias.

Quando por necesidades del servicio o por la realización de servicios extraordinarios debidamente autorizados, se requiera la realización de actuaciones fuera de la jornada y horario habituales, se compensará en tiempo de descanso o mediante la correspondiente retribución económica según se establece en este Acuerdo. Su realización estará condicionada a la imposibilidad de utilizar cualquier otra modalidad de contratación prevista en la norma y de acuerdo con lo regulado en el artículo 35 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

1.1 Compensación en tiempo de descanso.

A solicitud del personal interesado, y siempre que la organización del servicio lo permita, las horas extraordinarias podrán ser compensadas con tiempo de descanso, en cuyo caso se compensará con dos horas de descanso por cada hora realizada. En este caso de compensación en tiempo libre, la libranza se fijará de mutuo acuerdo con el servicio. En caso de no existir acuerdo, deberán librarse en todo caso en el mes siguiente.



1.2 Compensación económica.

Se compensará conforme a la siguiente tabla:

GRUPO	HORA EXTRAORDINARIA	HORA EXTRAORDINARIA EN SÁBADO, DOMINGO, FESTIVO O NOCTURNO	HORA EXTRAORDINARIA NOCTURNA EN SÁBADO, DOMINGO Y FESTIVO
A1	31,09 €	36,68 €	44,01 €
A2	24,25 €	28,61 €	34,33 €
C1	22,61 €	26,67 €	32,00 €
C2	19,56 €	23,08 €	27,69 €
AP	18,95 €	22,36 €	26,83 €

Los importes que aparecen en la tabla anterior obedecen a los siguientes términos:

1. Cuando la hora extraordinaria sea realizada en sábado, domingo, festivo u horario nocturno tendrá un incremento sobre la cantidad anterior del 18% según cada caso.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

2. Cuando la hora extraordinaria sea realizada en jornada nocturna y además coincida en sábado, domingo o festivo tendrá un incremento sobre la cantidad anterior del 20% en cada caso.
3. Cuando el personal asignado al turno de noche realice horas extraordinarias a continuación de su horario de trabajo estas tendrán la condición de horas nocturnas.
4. Se considera hora extraordinaria nocturna la que se realice entre las diez de la noche y las seis de la mañana.
5. El importe de la hora extraordinaria se actualizará conforme a lo estipulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

SEGUNDO.- Vigencia.

Este acuerdo será incorporado al Convenio Colectivo manteniendo la vigencia del mismo.

Una vez que entre en vigor, este Acuerdo tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2021.

TERCERO.- Validez y eficacia.

El presente acuerdo alcanzado por la representación del Ayuntamiento de Coslada y por la representación de la parte social en la Comisión Negociadora del Personal laboral será válido y eficaz una vez cumplidos los requisitos de aprobación expresa y formal por los órganos competentes en los términos previstos en el artículo 38.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre del Estatuto Básico del Empleado Público.

La tabla que aparece en este acuerdo en el apartado 1.2 sustituye a la tabla que aparece en el Anexo I, Punto 3.- Precio de horas extraordinarias 2004-2007 del Convenio/Acuerdo Colectivo del Ayuntamiento de Coslada y su Patronato (2004-2007)."

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: En realidad, el debate en este punto sería el mismo. Lo único es que en el punto primero lo que hemos aprobado son las gratificaciones por servicios extraordinarios para el personal funcionario, y en este caso serían las horas extraordinarias para el personal laboral. Son dos grupos distintos, pero en realidad el acuerdo es exactamente el mismo y las condiciones son las mismas para los dos.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
¿Alguna intervención?
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.
En primer lugar, quería aclarar que la señora Orosa convocó la comisión informativa en la sala de juntas de este Ayuntamiento, y resulta que se vino aquí, al Pleno, porque le pareció bien, sin avisar a los componentes, entre ellos a mí, de los grupos que conformábamos la comisión, para participar en ella, y cuando por fin pude averiguar dónde estaban, y viene, resulta que ya estaban votando estos puntos, con lo cual, esto hay que decirlo. No sé si se hizo deliberadamente, o fue una falta de respeto, sencillamente, el cambiar el lugar de la convocatoria sin avisar por lo menos a este grupo político. Eso para empezar.
En cuanto a este punto, efectivamente, es parecido al anterior. En cuanto a los reparos, lo mismo, también hay reparos de la Secretaria y del Interventor. Por supuesto que me he leído todo el

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p>
	

	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p>
	

expediente, si no, no estaría diciendo lo que estoy diciendo. He leído todo el expediente, los dos, y hay una cosa que no me ha quedado clara, porque también en el informe de la Secretaría General hay unos reparos que no sé si se han solventado o no, y me gustaría que me lo dijese, aparte de los mismos que se comentaban en el punto anterior, hay otro que pone también en el punto tercero, dice: "La previsión contenida en el Acuerdo de actualización anual automática de las cuantías conforme al IPC, siempre que sea positivo, se informa desfavorablemente, toda vez que el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público se encuentra sometido a las limitaciones que establezcan las leyes de Presupuestos Generales del Estado".

"4. No se motiva la igualación de cuantías de los grupos C2 y E o AP. Se informa desfavorablemente, puesto que no guarda proporción ni justificación. Cuando existe diferencia salarial establecida por la ley de Presupuestos Generales del Estado, tanto para el sueldo como para los trienios".

Luego, en cuanto al informe de Intervención, también se remite al informe jurídico, al informe de legalidad, y lo mismo que decía anteriormente, también al incremento que establece la ley de Presupuestos Generales del Estado 2021, que ha llevado el señor Pedro Sánchez al Gobierno, podría haber sido más favorable a los trabajadores, a los funcionarios, al personal laboral de los ayuntamientos y, en fin, de las Administraciones públicas, pero es él el que lo ha establecido así.

Es de su partido. Es del Partido Socialista, no es del Partido Popular, y es el que lo ha establecido así. Una subida, un incremento del 0,9. Podría haber dejado libertad para que el Ayuntamiento hiciera lo que le pareciera oportuno, pero no lo ha hecho así. Lo ha impuesto a todas las Administraciones públicas, entre ellas la local. Aquí estamos nosotros. O sea, estamos en esta situación en la que, si queremos, no sea falaz, porque si queremos favorecer a nuestros trabajadores, consideramos que es justo. Pero lo que tampoco podemos hacer es saltarnos la legalidad, porque eso nos puede pasar factura, y cómo no, aquí el señor interventor ha explicado antes diciendo que no hay ningún problema, pero por escrito en estos informes sí ha puesto una serie de reparos que allí están, en el expediente, y la señora secretaria también ha puesto sus reparos. Entonces nos encontramos con esta situación en la que queremos aprobar esta subida del precio de las horas, pero no queremos saltarnos la legalidad. Por esa razón vamos a hacer lo mismo que hicimos con el punto anterior. Nos vamos a abstener, porque dudamos de la legalidad de este expediente.

Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Señora Peña, deje de hacernos perder el tiempo, por favor se lo pido. Usted única y exclusivamente se ha leído los reparos, no se ha leído cómo se han solventado los reparos. De hecho, si se hubiera leído el expediente y si se hubiera leído la propuesta que se trae aquí, habría visto que un AP va a ganar 18,95 euros si hace una hora extra; un C2, 19,56; y un C1, 26,61. Con lo cual, van a ganar de manera progresiva, tal y como viene recogido en la ley, y como lo hemos actuado. Exactamente igual en el resto de las horas. Así que, por favor, deje de hacernos perder el tiempo, porque nuestro tiempo y el suyo —estoy convencida—, y el de todos los vecinos, es muy valioso.

Gracias.

Sr. Presidente: Le ruego brevedad, señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Sí, señor Alcalde, muy breve.

Yo no quiero que eso me lo diga la señora Orosa, quiero que me lo diga la señora Secretaria, porque la señora Orosa, la verdad que, después, además, de la última cuestión que he dicho en primer lugar, el tema de la comisión informativa, que entiendo que no habría sido deliberado, pero la verdad es que llama la atención que no se me permitiera participar en esto, pues mire, no tiene mucha fiabilidad para mí. Prefiero que lo diga la señora Secretaria General, que es habilitada nacional, que, además, es una profesional, no es un político que está en el Gobierno, y me gustaría que me lo dijera. Entiendo que, cuando se refiere al final en el reparo a los puntos segundo cuarto y tercero uno y seis, entiendo que este, el tercero y el cuarto del punto tercero, ya estaría solventado, pero precisamente porque tengo esa duda, porque no lo he visto por ninguna

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

parte que se haya solventado. Prefiero que lo diga la señora Secretaria General si se ha solventado o no. De cualquier manera, existen los otros reparos, que son los mismos que en el punto anterior, y estaría de la misma manera justificada esta abstención, porque seguimos teniendo nuestras dudas sobre la legalidad de este expediente, y no queremos vernos envueltos en un problema jurídico.
Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Se lo ha comentado anteriormente la señora Orosa. Creo que los puntos se han dicho. Un punto, el anterior, se refiere a los funcionarios de esta casa, y otro a los laborales, pero son exactamente iguales. Hay que votarlos por separado porque se defiende a colectivos distintos, pero el procedimiento y la tramitación han sido los mismos.

Sobre el respecto ya se pronunciaron la señora Secretaria y el señor Interventor. Yo sé que a usted no le vale, como bien ha dicho, que lo diga de manera oral, *in voce*, el Interventor, pero yo le quiero recordar que este Pleno se graba y genera un documento, y además se transcribe literalmente, que es otro documento también oficial, pero yo sé que a usted eso no le vale, según ha dicho, que quiere que venga en el expediente. Entonces, qué mayor certeza que la pronunciación de los habilitados va a constar, como no puede ser de otra manera, en el acta, tanto en el videoacta como transcrita literalmente, como se viene haciendo, y usted es conocedora de ello. No genere más dudas todavía. ¿Que no viene en el documento? Lo mismo vale, y la misma legalidad tiene el pronunciamiento que luego pasa a formar parte de un documento, que el que venga en un documento. Pero es que usted, de verdad, se hace preguntas a sí misma que son fáciles de resolver. En cualquier caso, entiendo que usted lo que quiere es polemizar, y eso es lo que está haciendo. Vote en conciencia, haga lo que usted y su grupo estimen oportuno.

¿Va a intervenir, señora Orosa?
Brevidad, por favor.

Sra. Orosa Hidalgo: No hay otra más, agradecer a todos los grupos que vayan a votar a favor de este punto, y me reitero en que no es por el equipo de Gobierno, sino por todos los trabajadores municipales.
Muchas gracias.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **16**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **8**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El **Pleno Municipal** por 16 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

4.- APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 12, DOTANDO CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **extraordinaria** celebrada el día 13 de octubre de 20'21, tras examinar la propuesta presentada por la Concejalia Delegada de Hacienda, Recursos Humanos y

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

Contratación, de 5 de octubre de 2021, **acordó con 12 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8 de concejales del Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4 de concejales del Grupo Municipal Podemos Coslada), **2 votos en contra**, voto de D. Isaac García Narros (2 concejales del Grupo Municipal VOX Coslada), y **9 abstenciones**, voto de D^a María Mercedes Peña Carrero (5 concejales del Grupo Municipal Popular), voto de D^a. Susana Vicens Herrero (2 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada), voto de D^a. Fernando Romero Castro (1 concejal del Grupo Mixto), voto de D. David Cuenca García (1 concejal no adscrito). **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 12 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021

Por Decreto de Alcaldía de 22 de febrero de 2021 se aprobó la liquidación del ejercicio 2020, en la que se cuantificaron los indicadores relativos al resultado presupuestario y remanente de tesorería, éste último por un importe para gastos generales de 9.869.884,73 €. El Pleno municipal, en la sesión celebrada el 13 de abril de 2021, dio cuenta del informe del Interventor General, de 25 de marzo, referido a la evaluación de los objetivos de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2020. En dicho se cuantificaba la capacidad de financiación o superávit del ejercicio en términos es estabilidad por un importe de 8.811.778,97 €.

Dado que desde el 20 de octubre de 2020, por Acuerdo del Congreso de los Diputados quedaron suspendidas las reglas fiscales en las Entidades Locales, que supone dejar sin efectos los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de 2020 y 2021 y tampoco se aplicará la regla de gasto para esos ejercicios, lo cual no supone la desaparición de la responsabilidad fiscal En todo caso, de la liquidación realizada se desprende que el Ayuntamiento de Coslada se encuentra en una situación financiera bastante saneada a la vista de las cifras resultantes de la misma.

Las actuaciones a realizar en esta modificación presupuestaria utilizando parcialmente los recursos disponibles indicados en el primer párrafo y cuya utilización no está comprometida para otras incorporaciones obligatorias, son las que se relacionan a continuación y que se encuentran debidamente desarrolladas en los documentos que obran en el expediente, informes técnicos y en la memoria suscrita por el Alcalde Presidente.

ACTUACIONES A FINANCIAR CON REMANENTE GASTOS GRALES	IMPORTE
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OBRA ESCULTÓRICA	450.000,00
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS VÍAS PÚBLICAS	130.000,00
SUMINISTRO VEHÍCULOS PARQUES Y JARDINES	69.323,12
REHABILITACIÓN PISTA DEPORTIVA EL CERRO Y LA RAMBLA	30.000,00
REDACCIÓN PLAN ESTRATÉGICO COSLADA 2030	100.000,00
DOTACIÓN APLICACIÓN SUMINISTRO ALUMBRADO PÚBLICO	250.000,00
TOTALES ACTUACIONES	1.029.323,12

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 177 del RDLeg 2/2004 de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 35 y siguientes del RD 500/90 de desarrollo presupuestario local, y según lo establecido en la base nº.8 de ejecución del presupuesto para 2021 y a la vista del expediente

	Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756
	sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756
	

	Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438
	sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438
	

administrativo, así como el Informe favorable del Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, que consta en el expediente, de fecha 5 de octubre de 2021, la Concejala Delegada de Hacienda, en virtud de las competencias delegadas por el Decreto de Alcaldía nº 2020/1833, de fecha 6 de mayo, propone a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, que emita dictamen por el que se proponga al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación de crédito nº 12, dotando CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, al presupuesto del ejercicio 2021, por un importe total de **1.029.323,12 €**, utilizando para su financiación el Remanente de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2020. Las aplicaciones presupuestarias incluidas en esta modificación constan en el anexo económico incluido en el expediente y el desarrollado de las actuaciones se encuentran en los informes técnicos y en la memoria suscritos por el Alcalde. El desglose de la modificación presupuestaria resumida por capítulos es la siguiente:

**MODIFICACION DE CREDITO Nº 12/2021
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

Estados Gastos Altas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	350.000,00 €
6	Inversiones Reales	679.323,12 €
	TOTAL ALTAS	1.029.323,12 €

Estado de Ingresos Altas

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Euros</u>
8	Activos Financieros (Rem Gastos Grls)	1.029.323,12 €
	TOTAL ALTAS	1.029.323,12 €

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial adoptado, por un plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de crédito se considerará, definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDLeg 2/2004, en referencia al artículo 169, del citado texto legal."

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias de nuevo, y buenos días de nuevo a todos y a todas.

Lo que volvemos a traer al Pleno es un nuevo proyecto de remanente, es un nuevo proyecto de futuro, que lo que refleja son las distintas políticas que, desde este equipo de Gobierno, y en algunos casos también de la Corporación, pretendemos volcar en la ciudad de Coslada.

Ya hemos venido en distintas ocasiones a este Pleno para traer proyectos para la mejora de la escena urbana, mejoras en los centros públicos, ayudar a los comercios y al empleo, protección del medio ambiente y un largo etcétera. Hoy lo que pretendemos con este punto es cerrar ya ese círculo, con el que entendemos que vamos a mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas y, sobre todo, nuestra ciudad.

¿Qué traemos hoy? Traemos un proyecto de futuro respecto a la movilidad cosladeña. Es un proyecto que nos va a ayudar a conseguir gran número de subvenciones que vienen de la Unión

	Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756
	sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJfksHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756
	

	Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438
	sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJfksHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438
	

Europea, que nos va a ayudar a generar una Coslada sostenible, una Coslada verde, una Coslada con energías renovables, y hacer posible esa transición energética de la que tanto se está hablando, en la que tanto creemos, y por la que estamos apoyando y apostando desde este equipo de Gobierno.

Vamos a mejorar los vehículos municipales. Esto hace referencia también al punto anterior, las condiciones de los trabajadores de este Ayuntamiento, estamos preocupados por ellos, y no solamente con el tema de la remuneración, en un tema económico, sino también en sus herramientas de trabajo. Esto va a ser importante tanto en el Departamento de Vías y Obras como en el de Medio Ambiente.

Era una reivindicación que teníamos desde el equipo de Gobierno y por parte de los grupos, y por parte de entidades deportivas en tema del arreglo del tatami, en este caso del tatami de la rambla, y vamos a mejorar también otros puntos. Sobre todo, también nosotros queríamos, desde el primer momento, como equipo de Gobierno, poner a Coslada en el mapa. Lo hemos dicho desde siempre. Pero poner a Coslada en el mapa no es tener solamente las calles limpias o tener sus aceras arregladas, que también. Entendíamos que un proyecto comercial, un proyecto cultural, es esencial para nuestro municipio también.

Nos interesa la cultura, y creemos que forma parte de esa calidad de vida que tenemos que tener como cosladeños, y que tiene que formar parte también de nuestro ADN y de la idiosincrasia de nuestra ciudad para sentirnos orgullosos. Creo que el proyecto cultural que traemos hoy a la aprobación, que es la segunda escultura que tendría Coslada del maestro Antonio López, un referente mundial en el ámbito de la pintura, en el ámbito de la escultura, hoy podemos hacerlo realidad. Si hoy hacemos realidad este proyecto, seríamos la única ciudad en el mundo que tendríamos el honor y el privilegio de tener dos esculturas del maestro Antonio López. Creo que es un punto de inflexión en nuestra ciudad que tendríamos que tener en cuenta.

Creo que con esto no solamente el equipo de Gobierno, sino toda la Corporación va a marcar un antes y un después en nuestra ciudad, en nuestra forma de entender lo que es una ciudad, en la forma de entender lo que es la calidad de los vecinos y vecinas de Coslada, y, sobre todo, es un antes y un después para nuestra ciudad.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

¿Van a intervenir?

Señor Cuenca.

Sr. Cuenca García: Gracias, señor Alcalde, y buenos días a todos los presentes y a la gente que nos pueda estar siguiendo por redes sociales.

Antes de nada, quisiéramos remarcar que, igual que hicimos en la comisión informativa, nos hubiera gustado —y ya lo solicitamos en la comisión— que esta votación se hiciera de forma independiente y se votaran los puntos con lo que es la modificación punto por punto, porque entendemos que hubiera sido mucho más oportuno.

Tal y como se trae en la propuesta aquí, para que todos los vecinos y vecinas sean conscientes, es un todo o nada. Es decir, es la forma en la que el Ayuntamiento o el equipo de Gobierno presenta una propuesta de reparto en la que hay partidas en las que estamos totalmente de acuerdo, partidas en las que tenemos totalmente discrepancias, y partidas que pueden ser mejorables, pero se presenta como un todo o nada para que la votación sea conjunta. Por eso solicitamos que fuera de forma separada.

Lo he comentado, hay partidas que son polémicas, y este formato de propuesta lo que intenta es que esta votación sea lo más rápida, y en general también un método de justificación para que, si algunos grupos o personas votan en contra, sean han criticados porque no están a favor de ciertos puntos que entendemos que son favorables.

Se nos alegó en comisión que el motivo de que no se pudiera hacer de esta forma era porque generaba más trabajo o carga administrativa. Hemos visto antes que se ha traído un punto que era conjunto, se ha traído en dos porque no se podía traer conjunto. Entendemos que, al final, se está proponiendo una actuación de 1 millón de euros, el hecho de que se pueda preparar un excedente más descenso entendemos que no debía ser... No sé si es una justificación o no, pero entiendo que es un trabajo que se podría perfectamente haber hecho en distintos expedientes, porque, de hecho, quiero recordar, estas, creo que es la cuarta o la quinta modificación de crédito

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

que se trae a este debate y a esta aprobación, con lo cual se podía haber hecho perfectamente separada.

Entrando en las propuestas, vamos a ir, como comentaba, de lo fácil a lo difícil. En canto al tema de rehabilitación de pistas, cómo no vamos a estar de acuerdo, si los tres concejales no adscritos propusimos un Pleno una moción precisamente para la reparación de ese tatami que tanta demanda hacía desde el club de judo y taekwondo. Entonces, claramente es una cosa que no solo ésta, sino hay muchas más otras rehabilitaciones que creo que se deberían, o creemos que se deberían acometer.

En cuanto al tema de suministro de vehículos, evidentemente, hay que renovar la flota. Sí nos hubiera gustado que se hubiera sido mucho más ambicioso en la parte de los vehículos destinados a... Que lleva la parte de parques y jardines es cien por cien eléctrico y la parte de obras y servicios, al final, se habla de etiqueta cero, pero no se es lo que entendemos que se debería ser más ambicioso, y haber sido que estos vehículos fueran cien por cien eléctricos, primero, por un ahorro de consumo, aunque tenga un corte más caro, y segundo, porque todos somos conscientes de que Coslada, después de Madrid, es la ciudad más contaminada de todo Madrid y casi de España. Entonces, cualquier mínima cosa que desde este Ayuntamiento se pueda hacer para mejorar esa calidad de aire, como puede ser cambiar vehículos a vehículos eléctricos, hubiera sido muy oportuno.

En cuanto al tema de incremento del suministro eléctrico, pues entendemos que viene provocado por la subida tan desorbitada que todos los vecinos están sufriendo, y, por tanto, el Ayuntamiento no es ajeno a ello, al final, hay elementos de electricidad que tiene que pagar, y esta subida afecta a todos.

Sí nos hubiera gustado también, pudiera haber sido otra medida que se hubiera admitido, ya lo comentamos y se comentó creo que, en el plan anterior, cuando el PP trajo su moción de medidas para rebajar el precio de la luz, que se podían tomar medidas destinadas a mejorar la eficiencia, mejorar el autoconsumo por parte del Ayuntamiento. Placas solares o cualquier otro tipo de elemento que hiciera, de esta forma, reducir también esta factura. Entendemos que esto, al final, hay que realizarlo, porque ha sido sobrevenido, pero instamos a este equipo de Gobierno a que sea valiente, y que busque soluciones para que en los próximos presupuestos esta partida, la cosa se pueda hacer más reducida.

En cuanto al tema del suministro de instalación de obra escultórica, 450.000 euros. Entendemos que sí, que lo que comenta la señora Orosa es cierto, es un elemento importante, es un escultor importante, da prestigio, claro que sí. Pero creemos que ahora mismo no es el momento de acometer esta inversión. Realmente creemos que Coslada tiene muchas más necesidades que esta que se propone, y que estos 450.000 euros se podrían invertir en mejorar las calles, en mejorar instalaciones deportivas, en mejorar instalaciones en los colegios, que desde las AMPA nos consta que están reclamando constantemente a este Ayuntamiento, en mejorar instalaciones en los centros de mayores, que hay zonas que no están habilitadas correctamente para que puedan ser utilizadas por nuestros mayores.

Pleno tras Pleno están ustedes viendo, y también los vecinos, que el resto de grupos municipales traen propuestas de mejora, precisamente por eso, porque somos conscientes de las necesidades, no porque seamos más listos, sino porque escuchamos a los vecinos y vemos qué necesidades ellos nos están transmitiendo que tienen, y ésta, realmente, entendemos que no es.

Me gustaría que los grupos que forman el equipo de Gobierno hicieran una reflexión. Primero, si en su programa político llevaban este tipo de actuaciones, si es parte de su programa de acuerdo de Gobierno, porque a mí me chirría que ciertos grupos que forman ese equipo de Gobierno estuvieran por la labor de este tipo de actuación.

Por tanto, yo le diría, señor Romero, ¿no cree usted que con 450.000 euros la parte de ayudas a comercios se pueda mejorar? O, señor Huete, ¿no cree usted que se podría hacer actuaciones para mejorar la calidad de aire que estamos sufriendo? Eso es lo que estamos planteando, que, si ahora mismo es el momento oportuno de invertir estos 450.000 euros. Creemos claramente que no.

En cuanto al plan estratégico, aquí en la comisión yo le hice una matización a la señora Orosa, y era saber si este plan estratégico se hacía con la idea de poder acceder a las subvenciones que sabemos que van a venir desde Europa. Sí, señor Alcalde, me comentó que sí, me dijo que sí, pero también me dijo que era para saber qué cosas o qué necesidades se podían utilizar en Coslada. Entonces yo, señor Alcalde, ya que usted me ha asentido, le hago una reflexión.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

Entiendo que usted tiene una idea de proyecto de futuro para Coslada para el 2030. Entiendo que usted no solo tiene un planteamiento para las próximas elecciones o para su mandato. Es decir, ustedes saben qué quiere que sea Coslada de aquí al 2030. Por tanto, un plan estratégico para saber qué queremos de Coslada de aquí al 2030, desde ese punto de vista, entendemos que, cuando uno se presenta a unas elecciones, como usted dice, y usted siempre nos recuerda, no lo hace con el ámbito de ganar esas elecciones y ya está, se hace con el ámbito de que tiene una idea de lo que quiere para su ciudad, para su municipio, y tiene un proyecto para hacerlo.

Claramente, después, si usted lee todo el documento completo, lo que se alega es que este plan lo que va a ayudar es a redactar aquellas necesidades que van a necesitarse o aquellos proyectos que va a necesitar para conceder o para solicitar estas ayudas, ya que sí es cierto que tienen, algunas de ellas, una complejidad lo suficientemente importante, y que posiblemente este Ayuntamiento tenga carencias dentro de su personal técnico para poder redactarlas.

Por tanto, por esa parte entendemos que puede ser positivo el hecho de redactar este plan, pero no por la parte de qué es lo que necesita Coslada de aquí al 2030. Por tanto, por todo ello le queríamos volver a replantear la propuesta que hicimos en comisión, y que hemos hecho al principio de esta oferta. Sean ustedes valientes, retiren ustedes esta propuesta conjunta, y háganlo de forma separada, para que todos los vecinos y vecinas vean realmente cuáles son las necesidades en las que este equipo de Gobierno va a obtener el cien por cien de apoyo, y aquellas medidas en las que no va a obtener el cien por cien. De esta forma, tal y como se presenta, será un todo o un nada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero, ¿va a intervenir?

Sr. Romero Castro: Gracias, señor Alcalde.

En primer lugar, desde el Grupo Más Madrid, anunciar que vamos a votar a favor de este punto, y quería explicar algunos de los posicionamientos. En concreto, ha hecho mención previamente a si consideramos que la inversión —que no gasto— que se va a realizar en la escultura, que es beneficiosa para la ciudad. Votamos a favor porque, efectivamente, consideramos que es muy beneficiosa tanto para el comercio como para la hostelería, como para el desarrollo económico en general de la ciudad.

Como bien ha explicado la señora Orosa, esto nos va a colocar como una ciudad referencia en Antonio López. Esto va a provocar un efecto llamada, como suele ocurrir con este tipo de inversiones, que no gastos, que van a beneficiar al conjunto de la ciudad. Muchas empresas, no solamente comercios y hostelería, ven de forma positiva que estas inversiones se realicen en la ciudad, y lo van a tener en cuenta a la hora de organizar congresos y actos que van a seguir poniendo a Coslada en el foco del desarrollo. Desde ese punto de vista, además no es una cuestión de tiempo, como usted ha mencionado. Posiblemente tenga razón en que no es el momento más adecuado, pero no es algo que se pueda elegir. Como se ha dicho antes, Antonio López tiene ya una edad, y posiblemente acometer esta inversión dentro de dos años, no sabemos si será posible. Ha sido posible ahora, y los trenes, las oportunidades, hay que cogérselos cuando pasan, no cuando nos gustaría, como es el caso. Entonces, creemos que es una inversión positiva para Coslada, más allá del populismo que se pueda causar al decir que hay otras necesidades. Sí, la ciudad tiene muchas necesidades, hemos ido aprobando partidas que van resolviendo o ayudando a resolver esas necesidades, y creemos que estamos en condiciones de hacerlo, en condiciones económicas de abordarlo.

Por ejemplo, la partida destinada al incremento de la factura eléctrica es una factura que, si aquí no se hubiera actuado con prudencia desde el punto de vista económico, posiblemente nos hubiera incurrido en gasto. Podemos asumirla sin incurrir en deuda adicional. Vamos a asumir este incremento de gasto, precisamente porque hay remanente para hacerlo, y estoy de acuerdo con usted en que tenemos que poner encima de la mesa medidas de medio y largo plazo, como aumento de la generación energética. Ya lo dijimos el Pleno pasado, cuando se presentó la moción sobre la factura eléctrica, que esa línea de trabajo, de hecho, estamos trabajando en ella, y creo que próximamente podremos anunciar acuerdos en ese sentido, pero estamos de acuerdo en que ese es el camino que hay que seguir, mejorar tanto la eficiencia energética como la generación fotovoltaica y demás.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Precisamente por eso son necesarios los planes, como el que se presenta aquí para su aprobación, el plan estratégico, que el motivo fundamental son los fondos europeos, que es otro tren que no podemos dejar pasar. Los fondos europeos, la gestión, la forma de gestionarlo implican una metodología que no establecemos nosotros, establece Europa, que requiere que todos los proyectos vayan con un respaldo técnico importante. Entonces, por supuesto que sabemos qué tipo de ciudad queremos, pero de la idea de la ciudad que queremos hay que plasmarla en proyectos específicos, que son los que vamos a poder tener mediante el plan estratégico, y proyectos que nos permitirán no dejar pasar el tren de los fondos europeos.

Entonces, la valoración conjunta que hacemos es positiva. Creo que, como todo en la vida, no es blanco y negro, hay grises, y a veces hay que tomar decisiones, aunque no nos guste todo lo que esté ahí, que no es el caso de nuestro grupo. Pero creo que, si hay algún punto específico que algún grupo considera que no es el más adecuado, habría que valorarlo en su contexto, en el contexto de si es positivo para la ciudad lo que se trae aquí, más allá de que haya algún punto con el que no esté totalmente de acuerdo.

Creo que es una valoración que tenemos que hacer, y una reflexión que debemos hacer todos, porque lo contrario sería perjudicial al conjunto de la ciudad.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor García.

Sr. García Narros: Buenos días a todos los presentes y a las personas que nos puedan estar viendo en redes sociales.

Como ya dijimos en comisión informativa y en la Junta de Portavoces ayer, nosotros creemos que lo más lícito y normal sería votar las partidas individualmente, ya que son totalmente diferentes. Cada partida es de una postura, y se deberían de estudiar por separado, y esperamos que, en futuras ocasiones, como nos comentó el señor Alcalde ayer, se vaya a hacer.

Sobre este punto, no es que estemos al cien por cien en contra de esta partida presupuestaria, ya que consideramos que hay algunas que son muy beneficiosas para las necesidades de nuestros vecinos. Por ejemplo, evidentemente, cómo no vamos a estar a favor de la rehabilitación de las pistas deportivas, si todos los Plenos sacamos alguna pregunta de temas deportivos, de los campos y demás. Otra más: cómo no vamos a estar a favor de la adquisición de vehículos para vías y obras. Son cuestiones muy evidentes en las que tenemos que estar a favor. Incluso hubiéramos debatido la posible escultura de Antonio López. Claro que queremos, y entendemos que Antonio López es una eminencia mundial, y que viniera aquí la escultura sería positivo para el municipio. Pero, claro, cuando ya metemos inversiones por el tema de 100.000 euros de la redacción del plan estratégico para Coslada 2030, ahí ya nos choca bastante. ¿Por qué? Porque no queremos estar en agendas globalistas que pretendan la destrucción de clases medias, declaración de soberanía, y no entendemos la Agenda 2030.

Por eso volvemos a insistir que está en la mano del Alcalde haber separado todas las partidas y haber votado individualmente. Entonces, ahí sí hubiéramos visto la posición de cada grupo político.

La dotación, que no ha comentado nada, del suministro de alumbrado público, normal esa partida también. Si es un gasto y ha subido la luz tanto, todos sabemos por qué ha subido, habrá que pagarla, evidentemente.

Lo dejó aquí dicho para próximas ocasiones, que encontrar estas partidas individualmente sería lo normal y lícito.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Buenos días. Gracias, señor Alcalde. Buenos días a todos y todas.

Efectivamente, es el tercer proyecto de remanentes que traemos a Pleno en el Ayuntamiento, de este remanente de este año, y se ha dividido en...

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(Algunas personas del público asistente se ponen en pie mostrando pancartas con la leyenda "TÚ NO NOS REPRESENTAS")

Sr. Presidente: Por favor, pido retiren esos carteles o, si los mantienen, solicitarles que abandonen el salón de Plenos, por favor.

Por favor, por segunda vez les pido que retiren los carteles.

(Murmullos).

Invítenle a salir del salón de Plenos (*dirigiéndose al miembro de la Policía Local presente en el salón*).

(Murmullos).

Señora Robles, si tiene algún problema, hable con la Alcaldía Presidencia, que es la que dirige este Pleno, y no con los agentes de la autoridad, que están cumpliendo órdenes...

(Murmullos).

Vamos a hacer un receso de cinco minutos mientras estos vecinos abandonan el salón de Plenos.

(Se produce un receso desde las 9:59 a las 10:07 horas)

Sr. Presidente: Buenos días a todos y a todas. Vamos a reanudar la sesión plenaria. Por favor, vayan tomando asiento.

Vamos a continuar con la con la sesión plenaria. Les pido, por favor, disculpas por lo que ha ocurrido, y espero que no vuelva a suceder. Retomamos el Pleno en los términos que estábamos.

Señor Huete, tiene usted la palabra.

Sr. Huete Pérez: Muchas gracias, señor Alcalde. Yo también lamento un poco el espectáculo, pero ha sido, como ustedes saben, ajeno a mi voluntad. Por tanto, no tenía conocimiento de esto, aunque quiero decir y aclarar que sí que me siento, no legitimado, me siento muy legitimado, puesto que encabecé una candidatura que obtuvo 5.029 votos, y en ese sentido es en el que se pronunció el pueblo de Coslada y, por lo tanto, es a lo que me debo, y nada más.

Entrando en la cuestión de fondo del asunto que nos trae aquí, como decía, es la tercera vez que traemos el reparto de remanente de este año al Pleno, y en esta ocasión es de 1.029.323 euros repartidos en la forma en que ha dicho la secretaria.

Quiero resaltar que, igual que en los anteriores proyectos, en este también va a ser muy importante para nuestra ciudad. En esta ocasión también en parte, en el anterior también trajimos vehículos, creo que de cultura. En esta ocasión traemos vehículos eléctricos, que no hay nada más que la transformación que supone ir a vehículos que no sean de combustión, sino vehículos de bajas emisiones o de cero emisiones, de manera que nuestro ambiente, como ha citado aquí algún compañero concejal, pueda mejorar en la medida en que sea posible ir transformando la flota de vehículos municipales hacia unos vehículos de no combustión o no contaminantes.

En ese sentido, es una parte de remanente que traemos aquí y, por lo tanto, es importante. Para mí también es muy importante el tema del plan estratégico, porque, aunque ha dicho el compañero de Vox que ellos no lo ven, sin embargo es muy importante, no solo por lo que significa en sí mismo de una transformación de nuestra ciudad, una visión diferente, por donde caminan en este momento todos los desarrollos legislativos de la Unión Europea, y estatales, también en los ámbitos autonómicos locales, pero fundamentalmente en Europa, y a nivel estatal, de cambios en lo que significa la forma de moverse en la ciudad, la forma de distribuir los espacios de la ciudad.

Existe un cambio total en este momento, derivado de la alta contaminación que existe y, por tanto, obligados a movernos de otra forma. Obligados y también asumido culturalmente cada vez más por más gente, por más habitantes de la Unión Europea y de nuestro país.

Por lo tanto, ese plan estratégico, que no significa nada más que adaptar nuestra ciudad a todos esos cambios y a toda la distribución de espacios en nuestra ciudad es muy importante. No solo eso, sino que, en toda la distribución de fondos europeos, uno de los requisitos fundamentales es que se tenga el plan estratégico de la ciudad. Es decir, que, si no lo tenemos aprobado, si no lo aprobamos ahora dotar ese presupuesto, no vamos a poder acudir a esos fondos europeos. Por tanto, de ahí la importancia que tiene en este momento votar favorablemente.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

Yo les pediría a los grupos, que yo entiendo que se pueda proponer que se vote separadamente, y que quizá, si esto técnicamente fuera posible, se tenga que hacer así en otro momento, no lo sé. Es verdad que los presupuestos se votan en bloque, tampoco se votan partida por partida, aunque se hable de ellas. Siempre se vota en bloque. Pero si fuera posible técnicamente de otra forma, yo no tengo ningún inconveniente.

Hoy viene así como viene, pero, si hay proyectos aquí que ustedes ven favorablemente, pero que hay otros que los ven negativamente y no los quieren votar, tampoco se inclinan por el voto negativo, porque, claro, eso parece indicar que hay como una justificación. Dice: "yo quiero votar negativamente, pero, para evitarme y ahorrarme las explicaciones, digo que vienen en bloque". En cambio, si no es un voto favorable, pero tampoco es un voto negativo, entonces puedo entender. Por tanto, yo voy a votar en el sentido del dictamen.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Gómez.

Sra. Gómez Galdón: Buenos días a todos, todas, a las personas que están aquí presentes y también a las que pudieran estar siguiéndonos en *streaming*.

Se ha comentado por varios concejales ya que votar en bloque no supone algo que sea muy justo. Me gustaría decir que, en la última Comisión de Hacienda, mi compañera de grupo, la señora Vicens, subrayó la importancia de que poder votar por separado las diferentes actuaciones respetaba las decisiones de una manera más justa, y que el voto en bloque nos obliga a aprobar medidas que no consideramos que deban ser ejecutadas o, por el contrario, votar en contra de otras que sí que lo son.

En la Junta de Portavoces se volvió a tratar este tema, y si mal no entendí, el señor Alcalde y la primera teniente Alcalde, señora Orosa, nos dieron a entender que se podría y que ellos estarían dispuestos a votar en bloque las propuestas en las que todos los grupos políticos estuviésemos de acuerdo, y cuando esto no fuese posible, lo haríamos punto por punto. He querido dejar constancia de esto por si puede servir de algo.

Y este es precisamente el caso que hoy nos ocupa. Partidas con las que estamos de acuerdo y partidas con las que no lo estamos tanto. Así, por ejemplo, no podemos votar en contra de (*se deja de oír la grabación, pero según notas de la Secretaría, se refiere las instalaciones deportivas y seguidamente lo hace a la escultura, que considera un valor no incompatible con la solidaridad y se pregunta por si el incremento para el alumbrado público es solo por la subida de la luz*).

Sr. Presidente: Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Coincidimos, como ya lo dijimos también en comisión informativa, con el resto de grupos, en que deberían votarse por separado los diversos puntos, puesto que aquí se confunden necesidades que tiene este municipio y que, por supuesto, queremos votar a favor, pero hay otras cuestiones que no nos parece que sean adecuadas en este momento.

Eso es voluntad de este equipo de Gobierno. Igual que se hizo en el 2018, donde se votaron por separado una modificación de crédito en la que iban varios asuntos de distinta naturaleza, aquí estamos en esta situación, que son puntos, unos necesarios y otros no tan necesarios.

¿Qué son necesarios? Por supuesto, que se dote de la flota de vehículos, que es muy antigua, que ya hay que renovarla. Nos parece hasta poco. También nos parece poco que se dote con 30.000 euros, del 1.030.000 que viene a esta modificación de crédito, nos parece poco que se dote con 30.000 euros para las pistas deportivas, para el tatami y otra cuestión más en el cerro.

Hay muchas más necesidades que tiene Coslada y que no vienen aquí, y que quisiéramos traer también. 250.000 euros para la luz, claro, es necesario, porque igual que a nosotros, como ciudadanos, nos ha subido el recibo de la luz, también le sube el recibo de la luz al Ayuntamiento de Coslada, y hay que pagarlo. La diferencia es que esto lo pagan los vecinos de Coslada, quiero decir, este incremento de 250.000 euros sobre el tema de la luz, esto lo pagan los vecinos de Coslada, y luego cada uno nos pagamos nuestro recibo de nuestra casa. Pero también es algo necesario, puesto que no se puede apagar las calles. Entonces, estas son cosas necesarias.

Ahora, ¿qué otras cosas nos parece que pueden ser, más que superfluas, un derroche, un despilfarro? En estos momentos, porque a nosotros nos gusta, como ciudadanos de Coslada,

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gga0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gga0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

tener otra estatua de Antonio López y, además, que se traslade la ciudad de Petra aquí, en la rambla. Sería estupendo poner a Coslada en la cima cultural del mundo.

Como decía la señora Orosa, poner a Coslada en el mapa, esto es un antes y un después, y esto me recuerda a la señora Leire Pajín, cuando decía que había que elegir entre dos visiones del mundo, y que era un acontecimiento histórico que se produce en nuestro planeta, cuando se encontraron Zapatero y Obama. Me suena a lo mismo.

Claro, ustedes tienen este discurso, que, además, emplean, por ejemplo, en el informe sobre el remanente del plan estratégico de la ciudad en el 2030, hablan de participación, transparencia, consenso, transversalidad, pluralidad, sostenibilidad, inclusiva, verde, resiliente. O sea, un empalme que progresa al que ya estamos acostumbrados, y esto me suena como los vendedores de coches de segunda mano, que lo quieren vender muy bonito, y entonces, en lugar de decir lo que está bien y lo que está mal, hablan de banalidades o de cosas que quedan muy bien en el abstracto.

Pero aquí no traemos cosas abstractas, tenemos cosas que cuestan dinero, y como he dicho, la escultura de Antonio López nos parece algo fantástico, pero creemos que en la situación actual en la que se encuentran los vecinos de Coslada y del resto de España, pero estamos aquí, en el Ayuntamiento de Coslada, y nos parece que aplicar 450.000 euros para esto, cuando hay tantas necesidades que tiene esta ciudad, cuando hay tantas aceras que reparar, cuando hay tantas zonas verdes que cuidar, eso sí que produce un desprestigio para la ciudad de Coslada.

La lamentable situación que tenemos de nuestras calles, de nuestros parques y jardines, de nuestra ciudad en general, y de las pistas deportivas, que están abandonadas. Hay tantas necesidades, que ahora mismo, emplear 450.000 euros en una estatua de Antonio López, cuando, además, ya tenemos una. O sea, por algo las demás ciudades, unas no tienen y otras tienen una, y otras tendrán otras cosas. Pero, a lo mejor, tampoco hay que ponerla como referente de la única ciudad que tiene dos estatuas de Antonio López, y sí ponerla como referente de ciudad limpia, de ciudad cuidada, ciudad en la que no te tropiezas cada vez que das los pasos. En fin, a lo mejor había que trasladar esos 450.000 euros a esas otras necesidades que tenemos ahora, que son mucho más urgentes que esta escultura.

En cuanto al tema del plan estratégico, en el que ponen tanto énfasis, ya le digo que pone una serie de calificativos ahí. Claro, para venderlo, es muy bonito. Pero aquí tratan ustedes de hacer una asistencia técnica, una asesoría por el tema de los fondos europeos Next Generation, con horizonte hasta 2023, Fondo de Recuperación y Resiliencia, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Agenda 2030. Luego dice: "a la espera de conocer el entorno normativo y de gobernanza concreta de alguno de los fondos europeos". Es decir, todo en el aire. Todavía no saben ni cuál va a ser la regulación de estos fondos.

Lo que sí sería interesante, por supuesto, es importante, es que en estos fondos participen, tengan una gran participación las corporaciones locales, que puedan participar en esto y llevarse muchas subvenciones. Pero todavía ni siquiera saben el entorno normativo de estos programas.

Además, hay otra cosa que me llama la atención, que dice: "la complejidad logística de gestión específica de estos sectores no permite hacer el estudio con personal propio de la Administración, lo que conlleva la necesidad de hacer este encargo a una entidad externa especializada". Antes me estaba hablando la señora Orosa de que hacíamos demérito de los funcionarios de este Ayuntamiento, vamos, del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento. Justamente es lo que están haciendo ustedes ahora. Están diciendo que los trabajadores de este Ayuntamiento que están en urbanismo son unos inútiles. Es lo que yo deduzco de ahí. Hay 19 puestos. En el directorio hay 19 puestos en urbanismo, y en los presupuestos hay 1.331.000 euros. Digo yo que hay suficiente personal para hacer esto y, además, que están cualificados, y dado que en este momento no existe presupuesto de inversiones necesarias para la puesta de este proyecto, se proponen 100.000 euros para acometer las inversiones anteriormente detalladas, estimando, por tanto, un presupuesto global de 100.000 euros, IVA incluido, vinculado a remanentes.

Vamos a ver, que no es para acometer inversiones. No, es para hacer un estudio. Mire usted, si esto no es una inversión, es gasto en asesoría. Los técnicos municipales están cualificados para realizar estas actuaciones, que básicamente se van a traducir en instalación de paneles térmicos para fachadas, placas solares en edificios públicos y/o privados, subvencionar instalaciones de ahorro energético y energías renovables, y posiblemente la instalación de puntos de recarga para coches eléctricos.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gga0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gga0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Esto ya se lo he resuelto yo sin cobrarle los 100.000 euros. Porque digo yo que es para esto. Pues, para esto no hacen falta 100.000 euros. Ya está. Gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, señora Peña.
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Menos mal que vienen aquí a iluminarnos. Menos mal, porque yo no sé qué sería de nosotros sin algún portavoz de esta Corporación. De verdad siento vergüenza ajena de algunas de las intervenciones que he tenido que escuchar en este momento.

Pero voy a empezar, comúnmente, como se suele decir, por el principio. Es cierto que en la comisión se estuvo hablando del tema de traer por separado estos puntos, y es verdad que lo que comentamos en su día es que la economía del tiempo en este momento para nosotros era importante, por el tema no solamente técnico, que era mucho más fácil elaborar un solo expediente para traer a Pleno, que en este caso seis expedientes, y también luego seis publicaciones. No solamente era por economía del tiempo, sino también por economía, económicamente hablando, porque todas estas publicaciones luego cuestan dinero.

En cualquier caso, sí que es cierto que lo hemos estado comentando, y que para futuros proyectos que tengamos que volver a traer, que haya paquetes, antes de traerlos, antes de ponerlo en exposición a la comisión informativa, aunque ya en muchas ocasiones, antes de llevarlo a comisión informativa ya se habla con los distintos portavoces, lo que sí que vamos a hacer, independientemente de la situación, será traer esos paquetes, como ha comentado alguna portavoz, traer esos paquetes conjuntos que haya entre todos y entre todas esa unanimidad, por así decirlo, para evitar situaciones como las que quizá se puedan dar hoy en este Pleno.

Yo creo que, si se cogen las actas de los Plenos anteriores que hemos traído el remanente, me van a escuchar decir lo mismo. Somos partidos diferentes, tenemos ideologías diferentes, y obviamente tenemos proyectos diferentes. De hecho, aquí ahora mismo somos 24 concejales, mandamos todo nuestro cariño, por cierto, a la señora Galache, que se recupere pronto, y de esos 25 concejales yo estoy convencida de que, si nos dieran 1 millón de euros a cada uno, haríamos 25 proyectos diferentes.

Eso es lo normal, y entendemos que, si por necesidades de ciudad fuera, para algunos grupos la cultura nunca estaría dentro de esa necesidad, porque para algunos grupos la cultura es algo que solamente es para alguna clase privilegiada. Para nosotros no. Para nosotros la cultura sí que es una prioridad también, igual que muchos de los proyectos que no he enumerado, pero que, si hace falta, enumeraré nuevamente. Porque para nosotros la cultura es un concepto que nos acerca a todos, y, sobre todo, que nos iguala a todos y a todas en la ciudad, y en eso es en lo que nosotros, como equipo de Gobierno, estamos trabajando y vamos a seguir trabajando durante el próximo año y medio-dos años que nos quedan.

¿Que para alguien eso es una posición progre y somos unos progres? Orgullosa de ser progre, orgullosísima de ser progre. Eso sí, imagino que, a estas personas que critican este gasto, no les veré en la foto de la inauguración, porque es que ya sería eso por demás.

En cualquier caso, entiendo que son puntos complejos, entiendo que hay disensiones en muchos de los puntos, pero sí que pido que se piense realmente en la ciudad, que se ponga prioritariamente el resto de los proyectos que benefician realmente a la ciudad, a los vecinos que nos están pidiendo que se arreglen sus centros deportivos, por ejemplo, y que para nosotros eso tiene que ser la prioridad, independientemente de la diferencia que tengamos a la hora de desarrollar un proyecto u otro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señor Martín.

Sr. Martín Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Saludar a todo el mundo que nos pueda estar viendo aquí, en la sala, y que nos puedan estar viendo por *streaming* o por redes sociales.

Me gustaría hacer una aclaración sobre el punto... Todos los demás puntos, dentro del punto 4, los ha explicado mi compañero David, y querría centrarme en el tema de la obra escultórica del

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

maestro Antonio López. Según el informe de Intervención, estas inversiones deberían de estar para poder cumplir obligaciones, compromisos o necesidades urgentes. Me gustaría saber si tenemos alguna obligación, compromiso, o si es una necesidad urgente.

El tema de los puntos se ha hablado ahora por economía del tiempo. Es algo que verdaderamente me deja muy sorprendido, porque, si no conseguimos ejecutar un informe distinto para hacer una votación de algo que lleva el 50 % del presupuesto de inversiones, no sé para qué estamos aquí, la verdad.

Luego, sobre la hora de la escultura, me gustaría hacer una reflexión, y es que hay veces en la vida en las que uno tiene que dejar pasar oportunidades que se le ponen por delante, porque no es el momento apropiado para ir a por ellas. Desde el que tiene mucho hasta el que tiene poco. Hay que saber cuándo se puede y cuándo no se puede invertir en algo que no es una obligación, que no es un compromiso, y que no es una necesidad urgente, algo que no es ni esencial ni primario.

La ciudad de Coslada estará siempre, y perdurará por los años y los siglos, y verá pasar por sus calles muchos jóvenes talentos que quizá dentro de 50 o 100 años hagan mella en esta ciudad con algún pequeño gesto que podrá quedar para el recuerdo. Es momento de saber invertir en un futuro para que nuestros jóvenes, los cuales tienen un futuro incierto, puedan dejar huella en esta magnífica ciudad.

Coslada tiene un hito cultural diseñado y creado por el maestro Antonio López, al que debemos estar agradecidos por el esfuerzo y trabajo dedicado a la escultura que lidera los monumentos de nuestra ciudad, las Mujeres de Coslada. Las cosas que mejor salen son las que se hacen a la primera, y esta obra es única, al igual que Coslada.

Es trabajo nuestro que esta gran obra sea atracción de muchos más artistas, escultores o pintores que quieran dejar su huella en nuestra ciudad, enriqueciéndola culturalmente, por lo que tenemos que sembrar y generar oportunidades para ellos.

Creemos, sinceramente, que no es el momento de desarrollar esta inversión, y nos gustaría hacer una puntualización, ya que en la memoria técnica existe un error de cálculo en la suma de las partidas, y nos gustaría que nos aclararan si el presupuesto que han hecho de los 450.000 euros va reflejado por las partidas, la cual suma 460.000.

Entonces, si cuando se vaya a aprobar, va a haber algún tipo de problema, hay un error de cálculo. A los concejales no adscritos nos gustaría que recapacitaran en este punto, y lo sacaran, y que aprovecharan este error para que se pueda escuchar a la calle y retiren el punto.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Señor Romero.

Sr. Romero Castro: Muchas gracias, señor Alcalde.

Parece ser que hay cierta unanimidad en que la mayor parte de los puntos que se traen son positivo para la ciudad, crean cierta controversia el informe sobre la Agenda 2030 y la escultura. Entonces, me voy a centrar en estos puntos.

Sobre el informe de la Agenda 2030. Señora Peña, yo desconocía, de verdad, sus dotes de mentalista. No sabía que ya sabe usted qué es lo que yo sé o dejo de saber sobre los fondos europeos, como se ha atrevido a decir en este Pleno.

Les puedo garantizar que este concejal se ocupa, preocupa y conoce la regulación de los fondos europeos, y me atrevería a decir que el resto del equipo de Gobierno también. Pero no voy a hablar en nombre de terceros.

Me preocupa porque los fondos europeos suponen una oportunidad única de transformación de esta ciudad, una oportunidad que no podemos dejar pasar. Nos pueden preocupar las siguientes elecciones, pero la herramienta de transformación de esta ciudad son los fondos europeos, y eso nos debería de preocupar a todos los que estamos aquí, más allá del carácter populista que le queramos dar.

Ha dicho que los técnicos están cualificados. Claro que están cualificados. ¿Quién ha puesto en duda eso? Nadie. Pero mire, el volumen —y debería usted de saberlo, ya que sabe tanto de fondos europeos— de trabajo que suponen estos fondos es de tal envergadura que ni este, ni me atrevería a decir casi ningún municipio, está capacitado para abordar este volumen extra de trabajo.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Pero ni siquiera la Comunidad de Madrid. No se crea que la Comunidad de Madrid está preparada, que tampoco, que lo único que ha anunciado es que va a contratar a las cuatro grandes auditoras para que le hagan el trabajo. Es lo único que ha anunciado de momento.

Le podría dar algún ejemplo, que no se lo voy a decir aquí, que le podría sonrojar, de lo que están haciendo sus compañeros en la Comunidad de Madrid con estos fondos europeos. Ahí sí que tiene usted desconocimiento de regulación, a qué hay que destinarlos y demás.

Vuelvo a repetirlo. Este es un primer paso para poder optar a esos fondos europeos, y se van a hacer, porque es necesario y es voluntad de este equipo de Gobierno optar a ellos. No vamos a dejar la oportunidad de hacerlo. Si se aprueban hoy aquí, perfecto, si no, habrá que buscar otras fórmulas para hacerlo, pero es necesario.

Sobre la escultura de Antonio López, parece ser que a todo el mundo le gusta, pero que todo el mundo dice que no es el momento. Yo creo que no hay otro momento. Es así, las oportunidades pasan, y hay que cogerlas, o no.

Piden ustedes inversiones, lo han hecho muchas veces, para el desarrollo local, imagen de ciudad, poner a Coslada en el mundo. Se han hecho actuaciones en esa línea, pero esto sí que es una herramienta para poner a Coslada en el mundo, esta sí que es una herramienta para que podamos traer desarrollo económico local.

Me gustaría que les preguntaran a los hosteleros que tanto defiende su presidenta si les gusta que pongamos el nombre de Coslada aquí, o no. Si les gusta que traigamos actos, conferencias de los distintos organismos, empresas, asociaciones empresariales que tengamos en Coslada, que lo hagamos aquí, o que se nos vayan a la ciudad vecina porque nosotros no somos referente de nada.

Sinceramente, es una oportunidad única, no hay otras opciones, y votar en contra, como ha dicho alguien, es votar en contra también del desarrollo económico local, más allá de que nos guste estéticamente este señor, más o menos, pero es una realidad.

Yo, haciendo una reflexión, le voy a pedir a todo el mundo que no vote en contra de Coslada. Si tienen alguna reticencia, absténganse. Si hay algo que no les gusta del todo, pero votar en contra esta partida hoy aquí es votar en contra de Coslada, y votar en contra de los intereses económicos de los cosladeños.

Muchas gracias, señor Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, señor Romero.
Señor Bleda.

Sr. Bleda Morales: Muchas gracias, señor Alcalde.

Solo intervengo para reiterar las palabras de mi compañero en la primera intervención. Como bien él ha explicado, nosotros no estamos en contra de todo lo que ustedes presentan. Si que nos hubiese gustado que lo hubiesen presentado por separado para poder debatir punto por punto y explicar a los vecinos que cómo no vamos a estar, como ha comentado mi compañero, a favor de que arreglen, rehabiliten, preparen y limpien Coslada y sus instalaciones deportivas, que doten de vehículos más modernos y más eficientes.

Pero ustedes, en sus intervenciones, al final sacan el comodín de la cultura para meterlo todo ahí, y como bien también ha comentado mi compañero, es que, si lo hubiesen presentado por separado, nos hubiese gustado entrar a debate también sobre la obra escultórica de Antonio López, que, por supuesto podríamos haber debatido en ese mismo punto, si era interesante, o si era el momento, o si esa, como comenta el señor Romero, es la idea de ciudad que ustedes tienen.

O sea, si lo que, al final, nos tiene que poner sobre el mapa es una obra escultórica de un referente mundial, pues pidan una rehabilitación del Ayuntamiento a Norman Foster. Entonces, salimos en todas las noticias. Pero no es eso lo que se debate aquí, es que ustedes han presentado un paquete de medidas de 1 millón de euros, en los que hay cosas buenas y hay cosas que no son tan buenas.

Entonces, también decía la señora Orosa que, si votamos en contra, luego no nos quiere ver en la inauguración. Visto lo visto en este Pleno, igual, con el espectáculo que se ha montado, a lo mejor los que no van son determinados concejales de su Corporación de Gobierno. Pero volvemos a decir, es que pedimos que todas estas medidas, pero lo pedimos por favor, porque creemos que es lo justo, se presenten de manera separada.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nosotros vamos a votar en contra, porque no creemos en lo que ustedes presentan, plan estratégico Coslada 2030. Es que no es así. Ustedes, al final, están condicionando esto a posibles fondos europeos, pero si esos fondos europeos vienen a Coslada, lo que a nosotros nos preocupa es cómo los van a utilizar. Por eso nosotros no estamos a favor, simplemente. Muchas gracias. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Bleda.
Señor Huete.

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor Alcalde.

Si en alguna ocasión, y esperemos que sí, vienen los fondos europeos, será ocasión de discutirlo aquí también. O sea, que eso no es ningún problema. Pero hay un requisito *conditio sine qua non*, y es tener plan estratégico. Lo dicen los requisitos para poder aspirar a los fondos europeos. Entonces, lo que traemos hoy aquí es el cumplimiento de ese requisito. O sea, que votar hoy a favor es a favor de un requisito que es exigible para acceder a los fondos europeos, y votar en contra es cerrar el paso al acceso a los fondos europeos.

Por lo tanto, ya no podremos discutir aquí, como usted dice, esos fondos europeos a dónde van. ¿Dónde basculamos esos fondos europeos? Primero hay que acceder a ellos, y la llave de acceso es este plan estratégico. Porque, si usted ve las condiciones que se exigen para el acceso, y los requisitos exigibles para los fondos europeos, en todos se pone el plan estratégico, plan de movilidad, y entonces eso es lo que traemos hoy aquí. Por lo tanto, hoy votar en contra, hay que estar, por lo menos que se sepa que se está cerrando ese acceso.

Por eso yo le decía antes que, si hay alguien que está a favor de cosas que aquí se traen, pero está en contra de otras, no impidan al menos el acceso a esos fondos, no lo impidan con su voto, es lo que le estoy diciendo simplemente. Ahora, si votan en contra, que sepan también la responsabilidad que acarrea.

Entonces, esa es la cuestión. El plan estratégico es importante, por lo que digo de los fondos europeos, pero no solo por eso, sino que es lo que tiene que plasmar el cambio real de una movilidad diferente que se está dando, y que se está desarrollando legislativamente, de Europa, en los Estados, y también en nuestros municipios.

Sobre el tema cultural, hay zonas, la ciudad que nunca se termina, por fortuna, y la ciudad siempre tiene un horizonte, y se va remodelando, o la ciudad requiere, y nuestra ciudad, que no tiene un centro, esta ciudad no tiene un centro, tiene diversas centralidades, alguna de ellas se puede ver potenciada por elementos culturales. Elementos culturales pueden reforzar una centralidad necesaria, que actúa de sinergia y que actúa como motor impulsor de otras economías alrededor.

Eso lo sabemos. No solo es que estemos dedicando, además, ni basculando todo el dinero del remanente, que este año ha sido 9 millones de euros, sobre la escultura. Pero este es un elemento más de todo lo que hemos desarrollado con el remanente.

Aquí hemos dedicado, hemos traído y hemos discutido que vamos a aumentar 1 millón de euros en la limpieza urbana. Todavía no se ha visto materializada, pero ya hemos dado los pasos para dotar presupuestariamente para que eso se materialice. Hemos aumentado también el dinero en parques y jardines, y se tiene que ver materializado. Hemos aumentado en otros proyectos que hemos traído aquí.

Solo recoger la basura y llevarla a vertedero, hoy, las mismas toneladas, nos cuestan 700.000 euros más, el doble de lo que nos va a costar la escultura. Es decir, que es un elemento más. Se puede ver o no. Los momentos, cuando se habla de cultura en pueblos donde viven trabajadores y trabajadoras, casi nunca es oportuno, y siempre han sido esos Gobiernos de izquierdas los que han basculado y han puesto el acento en apostar por eso.

Les voy a recordar un caso. En 1931, con un Gobierno republicano, se apostó desde el Estado por llevar el teatro clásico a lugares donde solo había analfabetismo y ruina económica. Sin embargo, se apostó y se puso dinero por eso. Un Gobierno de izquierdas, efectivamente.

Quiero decir que siempre hay otras necesidades cuando se habla de cultura, y siempre hay otras necesidades cuando se habla de cultura en pueblos donde viven trabajadores, y es un elemento más, y nosotros nos atrevemos a ese elemento. Sabemos que es polémico, y sabemos que esto puede traer una polémica que ya se está viendo aquí. Nosotros apostamos como un elemento más que puede potenciar nuestra ciudad, y un elemento en un lugar donde se concentran centros

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJfKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p>
	

	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJfKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p>
	

culturales, centros cívicos, participativos y recreativos, y esa es una centralidad, y puede dotar a nuestra ciudad de un centro que ahora mismo no dispone, y darle un impulso económico. No decimos que sea el bálsamo de Fierabrás, pero es un impulso más, una dotación más, de muchas que hemos traído aquí. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Empezando por el tema de la economía administrativa. A ver, si tampoco es tanto. No hace falta hacer seis expedientes, solamente dos. Uno, con cosas convenientes, y otro con cosas necesarias. Evidentemente, las cosas necesarias como son la luz, como son la reparación de las instalaciones deportivas, como son la compra de vehículos, que son necesarios, vamos a votar a favor.

Otra cosa son las convenientes, que las convenientes, según ustedes. Ustedes piensan que en estos momentos poner una estatua de Antonio López es conveniente. A nosotros también nos gusta tener una estatua de Antonio López y un cuadro de Goya. O sea, nos gusta la cultura también. Nosotros somos personas también que nos gusta la cultura, nos gustan los buenos conciertos, nos gusta, en fin, nos gusta la cultura, porque no somos extraterrestres, o sea, a todo el mundo entiendo que hay cosas, la música, de esculturas, de obras de arte, que nos gustan.

En ese aspecto, consideramos que también sería bueno para la ciudad. Pero otra cosa es cuándo. En este momento no nos parece que sea oportuno, sobre todo porque, como hemos dicho antes, hay muchas necesidades en la ciudad, y aplicar 450.000 euros para una escultura nos parece que no es prioritario en estos momentos.

En cuanto a la foto, no se preocupen, si, aunque nos pongamos ahí, su jefe de prensa no nos va a sacar en la foto. O sea, que da igual que estemos a que no, que ya sabemos que elige muy bien el enfoque, y no íbamos a salir.

Esto que digo lo puede entender cualquier vecino que tiene un salario con el que tiene que gestionar su economía, tiene que pagar su hipoteca, tiene que pagar los gastos de su casa, y, claro, eso es lo necesario.

Ahora, que a cualquier vecino le gusta un Ferrari, seguro que sí, pero no se compra un Ferrari cuando tiene otras necesidades, y esto es lo que estamos haciendo nosotros. Tenemos necesidades en este Ayuntamiento, y no podemos permitirnos el lujo de emplear este dinero, que es un despilfarro en estos momentos.

Si la ciudad estuviera en condiciones, y estuvieran todas las instalaciones deportivas adecuadas, si las vías públicas estuvieran reparadas, estuvieran en condiciones, y los parques públicos estuvieran perfectamente cuidados y podados, etcétera, estaría muy bien que, si sobra dinero, compráramos una estatua de Antonio López, porque es un gran escultor, y reconocido por todos, por nosotros también.

Pero creemos que no es el momento, y lo que sí me ha parecido curioso, con un integrante del equipo de Gobierno que no voy a nombrar, pero que dice que sí conoce el funcionamiento de los fondos europeos. Entonces, ¿para qué necesitamos asesoría jurídica, si ya lo conocen, además, si ya tienen cargos de confianza? Porque tienen los trabajadores municipales, los trabajadores de urbanismo, que pueden hacer perfectamente, porque están cualificados, el proyecto de plan estratégico. Además, tiene un montón de cargos de confianza. Empléelos para algo, ya que...

Sr. Romero Castro: No mienta, señora Peña, no tengo un montón de cargos de confianza. Le pido que no mienta, por favor.

Sr. Presidente: Señor Romero, por favor, no está en uso de la palabra. Por favor.

Sra. Peña Carrero: Sáquele tarjeta amarilla.

Sr. Presidente: Señora Peña, vaya concluyendo que se está consumiendo.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RfVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RfVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Sra. Peña Carrero: Concluyo diciendo que, efectivamente, sí somos un referente de ciudad descuidada, sucia y en decadencia, versus Torrejón de Ardoz. O sea, que tenemos la ciudad de Torrejón de Ardoz, que antaño nadie quería ir a vivir allí porque era una ciudad que parecía decadente, y la verdad que desde que gobierna el Partido Popular es un referente en toda la Comunidad de Madrid. Ese sí que es un referente de ciudad donde los vecinos tienen un entorno cultural, porque la cultura también es lo que encuentras por las calles, los jardines que puedes disfrutar, las calles limpias por las que puedes transitar. Eso también es cultura.

Sr. Presidente: Señora Peña, ha superado los cinco minutos en su segunda intervención.

Sra. Peña Carrero: Termino diciendo que lo que yo llamo "progre", "lenguaje progre" o "son palabras progres", es ese lenguaje falaz, etéreo y abstracto que ustedes tienen, y que no se corresponde con la realidad. No es una cuestión de cultura, es una cuestión del tipo de lenguaje que ustedes utilizan, y que no se corresponde con la realidad que vivimos los ciudadanos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
Señora Orosa.

Sra. Robles López: ¿Podría pedir permiso para tomar la palabra y justificar nuestro sentido de voto?

Sr. Presidente: Si es diferente al que ha propuesto su portavoz, sí. Evidentemente, tendrá como le vengo otorgando en todos los Plenos, para motivar su sentido de voto.

Sra. Robles López: Gracias, señor Alcalde. Tengo el turno, ¿no?
Buenos días a todos y todas. En la economía del tiempo también va la intervención de esta concejala, que solo tiene dos minutos, aunque represente en votos la postura de dos concejalas que igualan a muchos grupos municipales e incluso los superan. Pero debido a ese parapeto que tienen en el ROM, solo tengo dos minutos.
Decir, para acortar el tiempo de intervención, que nos ratificamos en las palabras del señor Cuenca y el señor Martín, que son las que más se ajustan a la idea que queríamos plantear tanto la concejala Martínez Mata como yo. Valoramos muchas de las propuestas. Sabíamos, y así lo dijimos en nuestro grupo municipal, que era necesario dotar de presupuesto, y por ello tenía que haberse hecho en el presupuesto todo aquello que era necesario para solicitar los fondos europeos, y no se hizo, y lo traen ahora para enmascararlo para el todo o el nada de ese despilfarro que realmente no queremos aceptar, y no vamos a aceptar, desde luego, desde Podemos Coslada. Parece más una inversión, como se ha dicho aquí, y me sonroja, y creo que sonroja a bastante ciudadanía, intervenciones de los grupos denominados progresistas. Creo que cuando se escuche este Pleno van a poder sacar esas mismas conclusiones. Parece más, como digo, un proyecto del señor Antonio López, cuando hay escultoras y escultores también de talla internacional, e incluso residentes en Coslada, de una gran talla pública y artística.
Por lo tanto, deberíamos haber valorado en este tiempo cuánto nos ha igualado tener la Mujer de Coslada en la rotonda del teatro, que es lo que nos dicen que con la cultura nos igualamos los vecinos y vecinas de Coslada, y entonces realmente haber valorado entonces cuánto nos va a igualar esa nueva cultura.
Voy a intentar leer muy rápido para que me dé dentro de los dos minutos. Cuando pasen unos años, el 90 % de la población de Coslada no tendrá memoria para saber lo que significó la colocación de la escultura que traen a aprobar. No recordarán su coste económico, su coste político, y tampoco podrán valorar el daño moral que han hecho muchas personas y familias que esperaban que las Administraciones públicas estuvieran a la altura en las circunstancias que estamos viviendo, y no a la política inculta a la que estamos acostumbradas.
Pasaremos a la mala historia de los municipios de las rotondas, mientras muchos vecinos y vecinas no pueden hacer frente a sus necesidades más básicas para vivir. Orgullosa de pertenecer a Podemos Coslada, y poder dejar esta intervención en el acta de Plenos de nuestro municipio, legitimada por aquellas personas que formamos parte de esta organización.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

Quiero decir que el equipo de Gobierno se equivoca de adversaria. Con esta decisión dan más fuerza a quienes no deben, y debilitan las políticas humanas y vitales que sí que se están necesitando para salir adelante de esta crisis, con una perspectiva de izquierdas y progresistas. Con 450.000 euros se pueden cambiar las vidas de mucha gente, y ustedes las van a dedicar a dividir a los vecinos y vecinas. Podríamos ponernos en el mapa por muchas cosas, y a Podemos Coslada nos gustaría más ser referente de una ciudad más accesible universalmente y más social de toda España.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.
(Aplausos).
Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: La verdad es que muchas veces me obligan a hacer intervenciones que no quiero. Pero es que, en muchas ocasiones, como se suele decir vulgarmente, es que me la ponen botando.

La realidad de este municipio es que, durante ocho años, con Gobiernos del Partido Popular, Coslada ha sido igual a la nada absoluta. Bueno, no, miento, es verdad que se pintaron todas las rotondas y todos los puentes, que eso era super necesario, era vital para esta ciudad. Eso sí, no se hizo nada más. No se hizo nada más. Hemos consultado también a los técnicos, como ha comentado, me parece que el señor Martín, y efectivamente hay un error, no en los 450.000 euros, son 450.000 euros, ha habido un baile de cifras que se solventará sin ningún problema, pero la cifra exacta son los 450.000 euros. Hemos estado hablando también del plan estratégico. Entendemos que es bastante complejo de entender. Vemos que aquí hay expertas absolutamente puestas en la materia, y que no hay que explicarles absolutamente nada. Pero, a lo mejor, sí que hay que explicar que esto no es una cosa que viene por parte del Ayuntamiento, que los ayuntamientos nos lo comemos y nos lo bebemos, sino que tiene varias patas, y una de esas patas son los ministerios, una de esas patas es la propia Comunidad de Madrid, es red local, son los ayuntamientos y son otras entidades y otras instituciones.

Con lo cual, esto de que es una cosa que el Ayuntamiento no sabe lo que van a hacer, a lo mejor, reitero, deberían prepararse bien los Plenos y deberían prepararse bien la documentación antes de hacer ciertas valoraciones que lo único que hacen es perjudicar a la persona a la que lo dice y que lo expone. ¿Es el momento o no es el momento? Ahora se puede, y es cierto que las ciudades son eternas, pero las personas no. Vamos a aprovechar esta oportunidad única en la vida y en la historia de nuestro municipio, y pensemos lo que han comentado ahí, si dentro de 10 años nos vamos a poder sentir orgullosos de formar parte de esa historia cultural de Coslada, o no.

Las intervenciones están llenas de demagogia, y si por necesidades sociales y por todas las necesidades que pueda tener un municipio o una ciudad existieran ahora mismo, a lo mejor Carlos III no habría mandado hacer la Puerta de Alcalá, y no tendríamos la Puerta de Alcalá porque en el Madrid de aquella época las necesidades eran otras. O, a lo mejor, Felipe II no habría construido el Escorial, porque las necesidades de Madrid eran otras, y así un etcétera. Entonces, no hagamos demagogia con esas cosas, porque de verdad, yo creo que es importante tener altura de miras, y creo que, por parte de algunas personas de esta Corporación, les falta esa altura de miras, y lo único que miran es cómo intentar hacer daño a la ciudad, porque no me hacen daño a mí, ni le hacen daño al maestro Antonio López, le hacen daño a la ciudad.

En cualquier caso, quiero agradecer de verdad el tono de todas las intervenciones, y esperemos que salga reforzada nuestra ciudad con esta votación.
Gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Van a permitir que todo lo que se ha comentado aquí, creo que lo que hoy traemos es muy importante. Se ha comentado que se puede desglosar. Me ha comentado el señor interventor que lo que ya se ha dicho también aquí, que los presupuestos se aprueban, y van partidas distintas, y se aprueban en conjunto, y que se recomienda que esto se traiga también de manera conjunta, no solo que se recomienda, no es obligatorio, como hay ocasiones en que se han podido traer, pero es verdad que es un ahorro de tiempo, también de trabajo, porque estamos hablando de

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gga0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gga0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

memoria, no de proyectos, de memoria, que hay que traducir luego en proyectos, y luego aprobarlos como tal, y dotarlos económicamente de suficiencia. Pero es cierto que también se puede traer de esa manera. Yo me he comprometido en la Junta de Portavoces a que, cuando se traiga una serie de proyectos, los que sean de consenso, como hacemos con mociones, se van únicamente, y los que no produzcan ese consenso se traerán en solitario.

Pero también produce un ahorro económico, evidentemente. No es lo mismo hacer una publicación conjunta de una modificación de crédito que hacer 8, 10 o 20, como hicimos en el 2018, 21 modificaciones de crédito.

Les recuerdo que, a partir de hace dos meses, el BOCAM ha subido el 30 % de las publicaciones. Situación de crisis. Hombre, subir las publicaciones, que además son obligatorias, que no te puedes escapar, creo que es una medida importante. Entonces, primero, ahorro de cuestión de trabajo, de tiempo, y económica. Pero, no obstante, lo que les he dicho anteriormente.

Me han comentado aquí que por qué no he traído, que eso cambiaría, sobre todo lo he oído del Grupo Popular, que el traerlas por separado cambiaría. Bueno, si nos fijamos en la historia, no es así. Yo me acuerdo que en el 2018 trajimos una propuesta conjunta, luego la desglosamos en 21 partidas, y el voto del Partido Popular fue el mismo. Bueno, una excepción: una concejal, la señora Gómez, Mariluz Gómez, que votó en una de las partidas en deportes, a favor, y se rompió la disciplina del grupo. Lo demás fue exactamente igual, ustedes lo solicitaron y luego hicieron lo mismo. O sea, que credibilidad en ese aspecto tienen poca. Pero, en cualquier caso, lo que dije en Junta de Portavoces lo llevaremos.

Han hablado también de poner en el mapa. Creo que la cultura une, la cultura es igualdad, y la cultura es futuro, y la cultura es democracia. Yo no sé si dentro de 50 o los años que pueda haber, siga creciendo culturalmente Coslada, y a lo mejor tenemos una zona, como tienen otros municipios, que es patrimonio de la humanidad. A lo mejor podemos tener algo que sea tan relevante que se declare universalmente como patrimonio de todos, pero, si no contribuimos a esto, desde luego, no.

Han dicho también la oportunidad, el momento. La oportunidad y el momento, es un escultor que seguramente es el más importante escultor y pintor vivo que hay ahora, uno de los muy pocos en el mundo, y es perder una oportunidad, porque ese tren no va a volver a pasar, y es perder una oportunidad. Él está empeñado y comprometido con esta ciudad, que hay que agradecerse. Yo estoy infinitamente agradecido de que él se haya empeñado en venir a Coslada. Él, como ustedes pueden comprobar, tiene cientos de peticiones para llevar esta escultura a cualquier sitio, no solo gobernados por un Gobierno de izquierdas, por cualquier Gobierno, y triplicando el precio. Eso es una realidad. Entonces, hacer demagogia es muy fácil, o querer justificar lo injustificable, el voto. Sí, pero que esta oportunidad no la debemos de perder, y este hombre está comprometido con esta ciudad, y lo ha demostrado. Luego, si es verdad que ustedes, señores del Partido Popular, cuando se hizo esa escultura que ha puesto a Coslada, todo el mundo conoce a Coslada por la Mujer de Coslada, la criticaron y no la apoyaron, pero luego entraron a gobernar, y el icono en toda la publicidad del Ayuntamiento era la Mujer de Coslada.

Esas son las cuestiones que ustedes suelen venir haciendo. Unas veces dicen una cosa, y luego practican la otra. Se convencen de que era positivo y era bueno. Poner en el mapa a Coslada sí es hacer esto. Pero ya les digo que también, si tuviéramos que solicitar un préstamo, endeudar este Ayuntamiento para hacer esto, yo podría estar de acuerdo con ustedes, pero es que hay remanente, y hay más remanente en Tesorería, como nos recuerdan ustedes, que no ejecutamos los presupuestos ni las partidas. Es que no tenemos que endeudarnos. Es que es a un precio irrisorio por la escultura que se va a realizar, por el autor, y por lo que va a representar para Coslada, y, desde luego, el Ayuntamiento no se va a endeudar ni un euro. Tiene esa capacidad económica. Ya me dicen otros ayuntamientos que ojalá lo pudieran hacer ellos. Alguno, como el que usted acaba de poner por ejemplo.

Cambiando de cuestión, es que hemos invertido en limpieza 1 millón de euros. Es que hemos invertido en parques y jardines. Es que hemos invertido en digitalización. Es que, con fondos Feder, estamos ahora rehabilitando seis parques de nuestra ciudad. Es que se ha aprobado 1 millón de euros también para nuestra ciudad. Es que estamos comprometidos con el presente y el futuro de nuestra ciudad. Es que se ha invertido ahí dinero en educación, y vamos a seguir invirtiendo en nuestros colegios, en nuestros centros de mayores. No tenemos capacidad, con los trabajadores y la plantilla actual, para desarrollar esa ingente producción de proyectos que hay que realizar. Ahora sumen a los fondos europeos, que no podemos descolgarnos, y el otro día

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

que tuvimos consejo de red local, pues esto no es una ocurrencia del Ayuntamiento de Coslada, porque seguramente que este proyecto vamos a recibir, que sabe usted que están financiados al cien por cien por la Unión Europea, que es el requisito imprescindible que nos pide a todos para poder acceder a esas subvenciones, en temas de eficiencia energética, en temas de sostenibilidad, en temas de regeneración, de renaturalización, de reformas en las viviendas, de escena urbana. Es un proyecto amplio que tenemos que tener todo. También Torrejón aprobó en red local, igual que el resto de municipios, Alcalá de Henares, todos. Por cierto, tanto Alcalá como Torrejón tienen ya su oficina técnica Next Generation, donde están complementando lo que no pueden hacer con los trabajadores municipales, porque les desbordaría como estamos ahora. Ellos ya lo están haciendo, y se están preparando, y seguramente conseguirán en un tiempo récord, porque luego salen proyectos que tienes que acometer en un tiempo récord, y no tenemos capacidad, y no podemos perder esa oportunidad.

Eso es lo que estamos poniendo, esa agenda con esos proyectos que van a ser muy beneficiosos para nuestra ciudad, porque hay mucho dinero que va a venir de Europa, y tenemos que estar preparados para acometer a todas esas subvenciones, y no quedarnos atrás. Si no, ustedes luego aquí lo dirán, y con razón, dirán: "ustedes se han quedado fuera de este proyecto", "ustedes no han mostrado esto", "ustedes han llegado tarde a este". Eso es lo que estamos preparando, el presente para facilitar el futuro, y eso se va a hacer con esto, que, además, lo vamos a imputar luego, y nos devolverán el cien por cien menos lo que no imputan, es el IVA, de estos proyectos. O sea, que esto que se va a hacer ahora, retornará al Ayuntamiento, igual que otros proyectos que ya estamos haciendo, y que entran y encajan perfectamente dentro de esas subvenciones, también retornarán al Ayuntamiento. Por eso le digo que pierden una oportunidad de no ayudar a que Coslada siga avanzando en los términos de estas ciudades.

Nada más, y sí les pediría que apoyaran esta propuesta, porque mejora sustancialmente los objetivos a medio y a largo plazo de nuestra ciudad.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de CIUDADANOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa M.ª Martínez Mata), 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Abstenciones: **0**.

Debido a que se ha producido un empate se procede a realizar una segunda votación y se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de CIUDADANOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D.ª Virginia Robles López y D.ª Rosa M.ª Martínez Mata), 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Abstenciones: **0**.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

Al haberse producido un empate en la segunda votación, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, siendo éste favorable, al haber votado a favor de la propuesta, **aprobándose** la propuesta antes transcrita con el voto de calidad del Presidente.

5.- APROBAR LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **extraordinaria** celebrada el día 13 de octubre de 20'21, tras examinar la propuesta presentada por la Alcaldía Presidencia, de 6 de octubre de 2021, **acordó con 22 votos a favor**, voto de D^a Macarena Orosa Hidalgo (8 de concejales del Grupo Municipal Socialista), voto de D^a Mercedes Peña Carrero (5 de concejales del Grupo Municipal Popular), voto de D. Julio Huete Pérez (4 de concejales del Grupo Municipal Podemos Coslada), voto de D. Isaac García Narros (2 concejales del Grupo Municipal VOX Coslada), voto de D^a. Susana Vicens Herrero (2 concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, voto de D. David Cuenca García (1 concejal no adscrito), **0 votos en contra**, y **1 abstención**, voto de D^a. Fernando Romero Castro (1 concejal del Grupo Mixto), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

Por el Alcalde-Presidente, se da cuenta de la propuesta sobre Fiestas Locales para 2022 cuyo tenor literal es como sigue:

De acuerdo con la previsión contenida en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, las fiestas laborables, de carácter retribuido y no recuperable, comprenderán dos fiestas locales.

Esta Alcaldía-Presidencia propone las siguientes Fiestas Locales para el año 2022:

- 16 de mayo.
- 13 de junio."

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **22**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **2** de PODEMOS COSLADA (D^a Virginia Robles López y D^a Rosa M^a Martínez Mata).

El **Pleno Municipal** por 22 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: R1CK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/R1CK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

6.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LOS PUNTOS TERCERO Y SEXTO DEL ACUERDO DEL PLENO DE 4 DE JULIO DE 2019 PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la propuesta emitida por el Alcalde Presidente sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

"El Ayuntamiento de Coslada es miembro de diversos Entes, Organismos, Asociaciones y Entidades para el mejor cumplimiento de sus fines y la prestación de servicios a los ciudadanos de este municipio, correspondiéndole la designación de representantes en sus órganos de funcionamiento y control.

Con fecha 14 de octubre de 2021 se ha producido mediante el correspondiente Decreto de Alcaldía-Presidencia una reorganización de las competencias delegadas en favor de los concejales/as del Equipo de Gobierno municipal, la cual afecta a varias de las representaciones acordadas por el Pleno municipal celebrado el 4 de julio de 2019 en su punto 6.- Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados y hace precisa su modificación.

Por ello, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente acuerdo:

Modificar los puntos **TERCERO Y SEXTO** del acuerdo del **Pleno Municipal de 4 de julio de 2019** para el **Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados**, los cuales quedarían redactados en los siguientes términos:

TERCERO.- Nombrar a D. Agustín González Plasencia y a D. Iván López Marina, concejales de la Corporación, como representantes titulares del Ayuntamiento de Coslada en la **Mancomunidad de Consumo Henares-Jarama**, y a D. Santiago de Miguel Esteban y a D^a María Dolores Galache Vallejo, concejales de la Corporación, como suplentes respectivos de los representantes de este Ayuntamiento en la citada Mancomunidad.

SEXTO.- Nombrar a D. Agustín González Plasencia, concejal de la Corporación, como representante titular del Ayuntamiento de Coslada en la **Mancomunidad Henares-Jarama (Centro de Protección Animal)** y a D^a María Dolores Galache Vallejo, concejala de la Corporación, como suplente del primero."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Robles López: Buenos días de nuevo a todos y todas.

Sr. Presidente: Señora Robles, tiene los dos minutos para la motivación de su voto. Entiendo que es porque va a emitir un voto diferente al de su grupo.

Sra. Robles López: Si es una propuesta del equipo de Gobierno, entiendo que van a votar que sí.

Comentar que la destitución de mi compañera, la señora Martínez Mata, no tiene ninguna razón de ser, puesto que son dos órganos externos a lo que son las áreas de Gobierno de este equipo municipal, que no ha sido sancionada, no ha sido interpuesto ningún tipo de queja por parte de su representación en ninguna de estas dos responsabilidades, y, por lo tanto, entendemos que el señor Alcalde no quiera recibirnos y no tenga la confianza en nosotras como concejalas de área, pero no se entiende que se destituya también de estas responsabilidades que hasta el momento estaba llevando la concejala, y que no ha habido en ningún momento ninguna queja de su responsabilidad, de su trabajo, y de lo que se ha ido realizando, como ya he dicho. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Van a intervenir?

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RFVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 

En respuesta, le diré que, evidentemente, hay una pérdida de confianza. Eso produjo el cese y, desde luego, quien ocupa la responsabilidad en Sanidad, Consumo y Bienestar Animal es quien representa, en esa Mancomunidad, al equipo de Gobierno y a esta Corporación, y es algo que se ha venido haciendo habitualmente. No ha habido concejales que no estén en el Gobierno o que estén en la oposición que han asumido esa responsabilidad, lógicamente, por coordinación y por tener la información que genera la concejalía y que se da traslado a este órgano supramunicipal. Creo que es de pura y mera lógica la decisión que he tomado, como la que se ha venido tomando habitualmente en todas las corporaciones, eligiendo a sus representantes que tienen esa vinculación. Por eso creo que respondo a su pregunta, y no sé si le pueda complacer o gustar o no, pero es la decisión que he tomado en base a esos fundamentos que le acabo de decir. Si no hay más preguntas, si les parece, procedemos...

Sra. Robles López: Señor Alcalde, si no me confundo —y no quiero confundirme—, la Presidencia de la Mancomunidad de la CPA no la eligió este Ayuntamiento. Es decir, eligió a la concejala de Salud, Consumo y Bienestar Animal, y ahora es la presidenta, y fue elegida por la Mancomunidad. Por lo tanto, creemos que no se debe realizar ese cambio si no se realiza en la Mancomunidad anteriormente.

Sr. Presidente: Me reitero en lo que le he dicho anteriormente. Evidentemente, quien no tiene la confianza dentro del equipo de Gobierno no puede representar al equipo de Gobierno en un órgano supramunicipal.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:


Votos a favor: **10**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA (D. Julio Huete Pérez y D. Santiago de Miguel Esteban), y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **5**; 2 de PODEMOS COSLADA (D.^a Virginia Robles López y D.^a Rosa M^a Martínez Mata), 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejel no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejel no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Abstenciones: **9**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, y 2 de VOX COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 10 votos a favor, 5 votos en contra y 9 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las once horas y catorce minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RfVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/T1PC-7X0J-BGX1-6359-4667-8756</p> 
	<p>Código de firma: RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> <p>sha512: 0yVmz1Me0vXDLjt23G8hdqUcGsWJ8uccq9jhEJFKsHJ5YK8tADV23RfVGS9gqa0on/9NB/DvB1P LCwDOhHGQw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/RICK-YGB3-TYD1-6359-2866-4438</p> 